



<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 16 DE MARZO 2021		
<b>Hora de inicio:</b>	9:40	<b>Hora de finalización:</b>	12:00
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		
<b>ACTA - _____ – AREAD GRUCO – 2.25</b>			
<b>QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”</b>			

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

#### **DESARROLLO**

En Bogotá D.C siendo las 9:40 horas del día 16 de marzo de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MC 026 2021, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”** nombrados mediante resolución No. 0068 del 08 de Marzo de 2021; Con el fin de dar respuesta a las observaciones dadas al informe de evaluación preliminar relacionado en el Acta 0171 del 9 de marzo de 2021 y con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Realiza evaluación correspondiente al proceso **PN CESAP MC 026 2021** cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**, presenta el informe de la verificación jurídica así:

**MANTENIMIENTOS HELIO EST SAS.** Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

**SERVICIOS & OUTSOURCING SAS.** No cumple, debe modificar la carta de presentación de la propuesta en el objeto, debe anexar la certificación bancaria vigente.



## EVALUACION TÉCNICA

Mediante radicado S-2021-008286 /ADMON SOPOR – 29–25, el evaluador técnico PT. YECENIA ARRIAGA PALACIOS realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MC 026 2021 cuyo objeto es “**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**”, se presenta el informe de la verificación técnica, así:

### 1. SERVICIOS Y OUTSOURCING S.A.S

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: SERVICIOS Y OUTSOURCING S.A.S, con NIT. 830.103.809-5, dentro del PROCESO No. 026 MC-CESAP-2021 que tiene por objeto “PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS” así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CANTIDA D	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	JARDINERO (CANCHERO)	2		
1.1	PERFIL Educación: Bachiller Conocimientos Específicos: Certificado de Trabajo en Alturas nivel avanzado. C.A.P Jardinero en el SENA o cursos relacionados Habilidades: Diseño de jardines Manejo de abonos Manejo de herramientas de jardinería Experiencia: 12 meses de experiencia		x	
1.2	FUNCIONES Instalar flotantes, piezas sanitarias, grifería, bombas y otros. Detectar filtraciones en las paredes y pisos. Chequear plantas de tratamiento de Aguas. Reparar instalaciones sanitarias, tuberías, equipos de laboratorio, entre otros. Mantener en buenas condiciones las tuberías de las edificaciones. Realizar las diferentes actividades de pintura, acabados, reparaciones y construcción que se requieran en el Centro Social. Solicitar el material necesario para la ejecución de las tareas. Elaborar los proyectos de trabajos de plomería. Acoplar reducciones, anillos y otros. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización. Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. Realizar cualquier otra tarea a fin que le sea asignada. Apoyar las actividades programadas del personal de mantenimiento en las diferentes áreas y ambientes del Centro Social contribuyendo con el propósito del área. Responder por el correcto uso del equipo, máquina, materiales, líquidos, e implementos que han sido entregados para el desarrollo de las labores. Aplicar las Normas de bioseguridad Solicitar con anticipación los elementos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Reportar las novedades sobre daños y/o deterioro de las instalaciones, equipos y locaciones.		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

1.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Camisa manga larga tipo blues Jean prelavado 14 onzas, con logo bordado</li> <li>· Pantalón en blue jean prelavado 14 onzas.</li> <li>· Bota de seguridad de acuerdo a la matriz de EPP</li> <li>· Pava</li> </ul> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato.</p>		x	
1.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p> <p>Tapabocas desechables de 3 capas, gel antimaterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente, monogafas, lentes oscuros, lentes claros, botas de seguridad, botas-caucho, equipo completo para guadañar, guantes de carnaza, guantes de poliuretano, tapa oídos de inserción y de copa, delantal de carnaza.</p> <p>Suministro de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No. 8 Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria.</p>		x	
2.	HOUSEMAN	2		
2.1	<p>PERFIL</p> <p>Educación: Bachiller</p> <p>Conocimientos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo en alturas</li> <li>2. Seguridad industrial</li> </ol> <p>Habilidades:</p> <p>Trabajo en alturas</p> <p>Montaje y logística de eventos</p> <p>Experiencia: 12 meses de experiencia</p>		x	
2.2	<p>FUNCIONES</p> <p>Apoyar las actividades programadas de servicios generales en las diferentes áreas y ambientes del Centro Social contribuyendo con el propósito del área.</p> <p>Efectuar el montaje de los eventos programados en el Centro Social.</p> <p>Llevar a cabo el traslado de sillas, tablonés y tarimas a donde se requiera en las instalaciones del centro social.</p>		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Armar tarimas y carpas de acuerdo a la programación de eventos del centro social, y efectuar el desmontaje de las mismas.</p> <p>Responder por el inventario, de sillas, tablonces y carpas bajo su responsabilidad.</p> <p>Participar en la elaboración del plan de actividades de eventos, teniendo en cuenta las necesidades del centro social.</p> <p>Reportar las novedades sobre daños y/o deterioro de elementos propios del montaje de un evento.</p> <p>Las demás asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.</p>			
2.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camisa manga larga tipo blues Jean prelavado 14 onzas, con logo bordado del ESAP</li> <li>2. Pantalón en blue jean prelavado 14 onzas.</li> <li>3. Bota de seguridad en cuero liso punta de acero color negra (De acuerdo a la matriz de EPP)</li> <li>4. Gorra tipo beisbolera azul con logo CESAP.</li> </ol> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato.</p>		x	
2.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p> <p>Tapabocas desechables de 3 capas Gel antimaterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente. Casco de seguridad tipo 1 Gafas de seguridad con filtro UV y protección contra salpicaduras Protector auditivo de inserción Guantes de vagueta- poliuretano Botas de seguridad punta de acero dieléctricas</p> <p>Nota: Suministró de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No. 8. Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria o según desgaste del elemento.</p>		x	
3.	FONTANERO – PLOMERO	10		
3.1	<p>PERFIL</p> <p>Educación: Bachiller</p> <p>Conocimientos Específicos:</p>		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Certificado de trabajo en alturas vigente nivel avanzado.  C.A.P fontanería y plomería SENA o cursos relacionados.  Trabajo en alturas  Habilidades:  Mantenimiento de redes hidráulicas.  Manejo en herramientas de plomería.  Mantenimiento de muebles, y puertas de madera.  Manejo en herramientas para ebanistería  Mantenimiento de las edificaciones utilizando las técnicas, materiales y herramientas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de estructuras físicas.  Destreza para realizar reparaciones de orden locativo en el aspecto de soldadura interpretando los planos y recuperando dado el caso los materiales que estén asignados para esta labor  Destreza en el mantenimiento de las edificaciones utilizando las técnicas, materiales y herramientas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de estructuras físicas.</p> <p>Experiencia: 12 meses de experiencia.</p> <p>UNO DE LOS TRABAJADORES DEBE CONTAR CON LA CAPACITACIÓN EN MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS PARA REALIZAR PROCESOS DE DESINFESTACIÓN ESPECÍFICOS.</p>				
3.1.2	<p><b>FUNCIONES</b>  Instalar flotantes, piezas sanitarias, grifería, bombas y otros.  Detectar filtraciones en las paredes y pisos.  Chequear plantas de tratamiento de Aguas.  Reparar instalaciones sanitarias, tuberías, equipos de laboratorio, entre otros.  Mantener en buenas condiciones las tuberías de las edificaciones.  Realizar las diferentes actividades de pintura, acabados, reparaciones y construcción que se requieran en el Centro Social.  Solicitar el material necesario para la ejecución de las tareas.  Elaborar los proyectos de trabajos de plomería.  Acoplar reducciones, anillos y otros.  Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.  Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.  Realizar cualquier otra tarea a fin que le sea asignada.  Apoyar las actividades programadas del personal de mantenimiento en las diferentes áreas y ambientes del Centro Social contribuyendo con el propósito del área.  Responder por el correcto uso del equipo, máquina, materiales, líquidos, e implementos que han sido entregados para el desarrollo de las labores.  Aplicar las Normas de bioseguridad  Solicitar con anticipación los elementos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.  Reportar las novedades sobre daños y/o deterioro de las instalaciones, equipos y locaciones.</p>		x		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	Y demás funciones correspondientes que sean asignadas según sus habilidades profesionales.			
3.1.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Camisa manga larga tipo blues Jean prelavado 14 onzas, con logo bordado</li> <li>· Pantalón en blue jean prelavado 14 onzas.</li> <li>· Bota de seguridad de acuerdo a la matriz de EPP</li> <li>· Gorra tipo beisbolera azul con logo- gorro safari – pava</li> </ul> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato</p>		x	
3.1.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p> <p>Casco de seguridad con barbuquejo-dielectrico  Gafas de seguridad con filtro UV y protección contra salpicaduras  Mascarilla Industrial  Protector auditivo de inserción  Protector auditivo de copa  Guantes de vagueta  Guantes de poliuretano  Botas de seguridad –Dieléctricas  Bloqueador solar 100 UV, con dispensador (suministro para puntos fijos)  Caretas para trabajo de soldadura  Caretas para esmerilar  Caretas para trabajo con corta césped- toro o yhonder  Equipo trabajo en alturas 4 pzs eslinga, (arnés de cuerpo completo, mosquetones, línea de vida línea de sujeción con dispositivo amortiguador de impactos.  Tapabocas desechables de 3 capas, gel antibacterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente</p> <p>Suministro de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No.8 y según actividades a desarrollar.</p> <p>Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria.</p>		x	
4.	SUBALMACENISTA	2		
4.1	<p>PERFIL</p> <p>Educación: Bachiller</p> <p>Conocimientos Específicos:</p> <p>Manejo de inventarios.</p> <p>Manipulación de alimentos.</p>		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Servicio y atención al cliente.  Habilidades:  Organización de eventos  Informes de inventarios  Experiencia: 12 meses</p>			
4.2	<p><b>FUNCIONES</b>  Recibir, constatar y comparar el estado, calidad de los elementos y materiales con los documentos soportes de remisión.  Realizar el almacenamiento adecuado de los elementos de acuerdo a la naturaleza del producto.  Responder por el cuidado y conservación de la documentación entregada y garantizar su entrega a las dependencias mediante el control registrado en las respectivas planillas.  Responder por el inventario físico y real de los elementos almacenados y disponibles para el servicio.  Utilizar adecuadamente los elementos de seguridad industrial, en el almacenaje de elementos.  Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento.  Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente.  Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.  Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.  Suministrar los elementos que le sean requeridos por el personal de mesa y bar, para cada uno de los eventos o líneas correspondientes al servicio  Recibir e inventariar los materiales y elementos que ingresen al almacén.  Alistamiento de los materiales y elementos para los servicios, domicilios y eventos según programación.  Llevar el registro de inventario de los elementos devolutivos que legalmente requieran inventariarse.  Responder por el mantenimiento, seguridad e integridad de los elementos confiados a su cuidado.  Cumplir la jornada laboral, legalmente establecida.  Gestión de los recursos disponibles y la previsión de las necesidades  El control sobre el mantenimiento del almacén para evitar errores y agilizar los procesos de recepción de las mercancías y preparación de los pedidos.  Generar informes de materiales averiados o dados de baja por consumo o por depreciación.  Generar informes de pagos por daños o averías en eventos o líneas de las brigadas en servicio  Verificación según asignación de inventario por punto de servicio (Cocina Principal, Café Marqués, Cafetería Piscina y Cocina Piscina)  Solicitud de insumos según la necesidad y la planeación del servicio.  Aseo y orden en el sub- almacén  Registro y control de las maquinas procesadoras de Hielo.  Entrega, verificación y control de los carros de servicio y planchones para los diferentes servicios o eventos diarios  Realizar las respectivas bajas de cada mes al igual que su respectiva destrucción e informe.</p>		x	

4.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <p>Chaqueta y pantalón en dril naval 100% color negro con 4 bolsillos en pantalón, y doble blanda reflectiva con logo.</p> <p>Bota de seguridad dieléctrica en cuero liso punta de acero color negra. (De acuerdo a la matriz de EPP)</p> <p>Gorra tipo beisbolera negra con logo</p> <p>Chaqueta impermeable, color negro (Estándar), en material Nylon/ poliéster/ tela polar De acuerdo a la matriz de EPP.</p> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato .</p>		x		
4.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p> <p>Tapabocas desechables de 3 capas, gel antibacterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente</p> <p>Gafas de seguridad con filtro UV y protección contra salpicaduras</p> <p>Mascarilla industrial</p> <p>Protector auditivo de inserción en espuma</p> <p>Guantes de poliuretano</p> <p>Botas de seguridad</p> <p>Suministro de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No.8 y según actividades a desarrollar.</p> <p>Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria.</p>		x		
5.	TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD	2			
5.1	<p>PERFIL</p> <p>Educación: Tecnólogo o técnico en electricidad</p> <p>Conocimientos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso avanzado de alturas</li> <li>2. Certificado en RETIE (Reglamento técnico de instalaciones eléctricas)</li> <li>3. Certificación en RETILAP (reglamento técnico de iluminación y alumbrado público).</li> <li>4. Mantenimiento en redes eléctricas</li> <li>5. Manejo de herramientas eléctricas</li> </ol> <p>Habilidades:</p> <p>Inspección de sistemas eléctricos comprobando estado actual</p>		x		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Corregir sistemas eléctricos de acuerdo a sus especificaciones técnicas          Establecer actividades operativas de acuerdo a plan de mantenimiento eléctrico          Experiencia: 24 meses de experiencia relacionada.</p>			
5.2	<p><b>FUNCIONES</b>          Proyectar la instalación, el funcionamiento la conservación y la reparación de sistemas eléctricos que funcionan en cada uno de los puntos del centro social.          Controlar los equipos de energía, como son las grandes maquinas generales de potencia que elevan la tensión hasta los niveles necesarios para su transformación en los centrales productores de energía eléctrica.          Mantenimientos preventivos y predictivos en máquinas trifásicas, bifásicas y de bajo desempeño para el buen funcionamiento.          Diseñar y desarrollar manuales de instalación, operación y mantenimiento de sistemas y equipos electromecánicos.          Plantear procesos de operación en mantenimiento de equipos electromecánicos.          Realizar trabajo de alturas para la verificación de acometidas, circuitos eléctricos, verificación de luminarias y mantenimiento preventivo de las redes eléctricas según la resolución 1409 de 2012.          Realizar trabajos mecánicos en la reparación de los equipos de bombeo (tanques de equilibrio, pozos sépticos, tanques de distribución, tanques de almacenamiento).          Análisis de cargas instalación de equipos preventivos para fallas en caídas de tensión.          Realizar permanente inspecciones sobre el reglamento eléctricos en las instalaciones eléctricas cumplimiento con los lineamientos seguros según la norma RETIE y RETILAP.          Realizar las acometidas eléctricas y las respectivas luminarias de acuerdo a los requerimientos de los eventos realizados en el centro social.          Realizar la baja de residuos eléctricos según los lineamientos de ley 1672 de 2013 de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en formato 1LA-FR- 0124, haciendo registro fotográfico y concepto de baja, haciendo la separación de elementos reciclables de residuos          Revisar y dar conceptos técnicos de baja a los activos fijos que se encuentren en mal estado y no sea posible realizar reparación, acorde al daño presentado y/o solicitar cotización de compra de repuestos.          Realizar revisión y reparación de los electrodomésticos que presenten fallas para el normal funcionamiento de la operación.          Desarrollar actividades profesionales en el diseño y rediseño de sistemas como cámaras, ups y equipos de lavandería y tableros digitales.          Diseñar trabajos para automatización de sistemas eléctricos.          Realizar limpieza de lugares de trabajo y áreas asignadas por el supervisor del contrato.</p>		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	Presentar informes mensuales al supervisor de contrato de las actividades ejecutadas durante la ejecución del mismo.			
5.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <p>Camisa manga larga tipo blues Jean prelavado 14 onzas, con logo bordado con botones ignifuga. Pantalón en blue jean prelavado 14 onzas, con botones ignifuga Bota de seguridad de acuerdo a la matriz de EPP Gorra tipo beisbolera azul con logo</p> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato</p>		x	
5.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p> <p>Tapabocas desechables de 3 capas, gel antibacterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente Casco de seguridad con barbuquejo- Dieléctrico Protección en trabajos con riesgo eléctrico de alta tensión- guantes dieléctricos REGELTEX DE 0 A 1000 VOLTIOS Gafas de seguridad con filtro UV y protección contra salpicaduras Mascarilla industrial Protector auditivo de inserción en espuma Protector auditivo de copa –tipo balaca Guantes de Vaqueta- Guantes Power Flex 80-100 Calibre 10 Guantes de poliuretano Botas de seguridad dieléctrica- caña alta Equipo trabajo en alturas: arnés de cuerpo completo, eslinga en Y, eslinga de posicionamiento, mosquetones, línea de vida línea de sujeción con dispositivo amortiguador de impactos. Gafas de seguridad de lente claro Bota de PVC</p> <p>Suministro de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No.8 y según actividades a desarrollar.</p> <p>Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria.</p>		x	

**EL OFERENTE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS EXIGIDAS, MEDIANTE MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE ACEPTACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>HORARIO:</p> <p>Este será asignado de acuerdo a los requerimientos propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual podrá variar de acuerdo a la actividad que realice el personal, pero no sobrepasará los topes ni lineamientos legales vigentes.</p>	X	
2	<p><b>PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> <p>El oferente deberá realizar el proceso de selección en las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reclutamiento (presentar mínimo una terna de posibles candidatos, por cargo requerido)</li> <li>2. Selección (pruebas psicotécnicas)</li> <li>3. Prueba de campo</li> <li>4. Entrevista conjunta (delegado (s) del Centro Social, Psicóloga(o), empresa temporal)</li> <li>5. Proceso de contratación (El aspirante debe entregar el 100% de la documentación requerida)</li> </ol> <p>Este proceso se debe surtir en un máximo de dos (2) días hábiles, si el perfil del candidato lo permite.</p> <p>Una vez seleccionado el personal se deben presentar con su respectivo uniforme y elementos de trabajo de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.</p> <p>En caso de presentarse algún daño o pérdida de elementos o insumos por parte del personal, que se presenta para la prueba de campo y trabajadores en misión que se encuentren en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la empresa temporal asumirá la responsabilidad y los costos.</p> <p>Cualquier modificación en la ubicación, cambio o reemplazo de los trabajadores, deberá estar previamente solicitado y autorizado por la Administración del Centro Social, a través del supervisor del contrato, sin la cual no podrá efectuarse la modificación o cambio alguno.</p> <p>En caso de ausencia de personal (incapacidad, calamidad doméstica, ausentismo, licencias no remuneradas, entre otras), será cubierto en su totalidad por la empresa prestadora del servicio, el Centro Social solo pagara los días laborados por el trabajador en misión, en caso de tener quien reemplace al personal, este debe ser autorización por el supervisor de contrato.</p> <p>Los empleados en misión cuando sean retirados deben realizar la respectiva acta de entrega al jefe inmediato y diligenciar el formato de paz y salvo.</p> <p>Los EPP suministrados por el CESAP al personal temporal en misión por demora de la empresa temporal que afecte la operación del Centro Social, serán cargados a la cuenta de cobro que reporten para el mes vencido</p> <p>El pago de recargos tales como: recargos dominicales y/o nocturnos serán asumidos por el oferente o deberán ser recompensados en tiempo al trabajador, sin afectar los servicios prestados por el Centro Social.</p> <p>El personal en estado de gravidez, que presente alto riesgo, debe ser reubicado en la empresa contratante, y ser relevadas de su cargo, para que este sea asumido por otro personal, esto con el fin de no afectar los servicios del Centro Social.</p>	X	
3	<p><b>FUNCIONARIO IN HOUSE</b></p> <p>El oferente deberá asignar una persona que coordine la ejecución del contrato (No pasante), y que realice funciones de tipo operativo y trabajo en campo, realizando actividades de inspección y supervisión del personal de la temporal asignado a su</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>cargo con formación acreditada en talento humano, proceso de selección de personal, gestión organizacional, salud ocupacional, nómina y parafiscales, la cual deberá contar con habilidad para la toma de decisiones, comunicación asertivas, trabajo en equipo, liderazgo y amplio conocimiento en legislación laboral, Ley 100, y 1072/2015, quien deberá acreditar formación profesional consecuente con los conocimientos, funciones a su cargo y experiencia laboral.</p> <p>PERFIL: Nivel Académico: Profesional en psicología o administración de empresas y/o tecnólogo en talento humano, con amplio conocimiento en nómina, salud ocupacional y seguridad industrial, procesos de selección de personal y organización de eventos, que certifique la experiencia y conocimiento acorde al perfil requerido.</p> <p>Experiencia: Experiencia mínima de dos (2) años, acorde al perfil requerido y de acuerdo a las funciones a desempeñar (Salud Ocupacional y seguridad industrial, nómina y pago de parafiscales, gestión de desempeño, clima organizacional, bienestar y desarrollo y ausentismo laboral).</p> <p>La empresa de Servicios Temporales al inicio de la ejecución del contrato debe allegar la Hoja de Vida del IN HOUSE para la verificación de títulos y certificaciones de estudio y de la experiencia laboral, para la aprobación por parte del Supervisor del Contrato, debe contar además con un equipo de cómputo portátil, teléfono móvil, para el servicio de Scanner e Impresiones los debe proveer la temporal para su correcto funcionamiento, así como el material de papelería, junto con la documentación propia para la atención y servicio al cliente de los funcionarios que se encuentren en este Centro Social y pertenecen a la temporal contratada.</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de los empleados en misión y verificar todo lo concerniente al pago del auxilio de transporte, prestaciones sociales (prima de servicios en la fecha estipulada por la ley y no posteriormente), cesantías e intereses de las mismas, vacaciones, aportes parafiscales, (caja de compensación familiar) aportes a la seguridad social (EPS, fondo de pensión, ARL), sin incurrir en ninguna variación a la Ley laboral.</li> <li>2. Realizar la atención y registro de las solicitudes del personal a su cargo y realizar el seguimiento y rendir informe al supervisor del contrato.</li> <li>3. Recepcionar y organizar hojas de vida de personal según la necesidad del servicio, coordinación de las entrevistas enviadas por la empresa.</li> <li>4. Realizar proceso de contratación del personal en misión, solicitado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</li> <li>5. Entregar copias de certificación de afiliación de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), elaboración certificaciones laborales, tener repositorio en línea para constante consulta</li> <li>6. Informar a la Administración del Centro Social y al supervisor del contrato o a quien haga sus veces de las novedades presentadas con el personal (incapacidades, retiros de personal, reemplazos de personal, permisos no remunerados y demás situaciones que tengan afectación nominal).</li> <li>7. Coordinar procesos de selección y vinculación del personal en misión, presentación de nómina al responsable de Talento Humano o quien este designe, máximo el día 25 de cada mes junto con los soportes respectivos, cuadro de costos, incapacidades, retiros, ingresos, ausentismo, licencias no remuneradas) para la elaboración del acta de verificación, presentación mensual de nómina en el formato previamente establecido, y cuadro de costos al área financiera del Centro Social para la respectiva elaboración de la factura.</li> <li>8. Entregar comprobantes de pago de seguridad Social de manera organizada y oportuna a través de portal virtual</li> <li>9. Coordinar, inspeccionar, verificar y rendir informe del cumplimiento de las actividades de capacitación y de bienestar para el personal en misión.</li> <li>10. Elaborar estadística de ausentismo médico y no medico laboral, reportes de accidente de trabajo los días viernes a las 10:00 horas y las diferentes novedades serán informadas diariamente por correo electrónico al supervisor del contrato.</li> <li>11. Realizar seguimiento y control del estado de salud en atención a exámenes de ingreso.</li> </ol>		
--	--	--	--

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>12. Coordinar con la ARL respectiva el cronograma de capacitaciones de prevención, promoción y control en temas de higiene seguridad industrial y de vida saludable.</p> <p>13. Realizar las actividades de bienestar y beneficios que otorga la temporal de acuerdo al plan operativo de estímulos para los empleados en misión en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces y bajo cronograma de actividades autorizado.</p> <p>14. Coordinar la entrega de uniformes del personal en misión, así como ejercer, seguimiento y control del uso de uniformes en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces suministrando el respectivo informe de novedades.</p> <p>15. Mantener actualizado el archivo de hojas de vida y de los elegibles en digital y en físico.</p> <p>16. Coordinar los remplazos en casos de ausencia del personal e informar de manera oportuna al supervisor del contrato o a quien haga sus veces.</p> <p>17. Mantener actualizada la base de datos del personal en misión con los datos que se requieran para el correcto funcionamiento y la prestación del servicio y enviar reporte al Supervisor del contrato.</p> <p>18. Entregar los informes de calidad y cumplimiento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional con todas las actividades que puedan surgir en la ejecución del Centro Social y el proponente.</p> <p>19. Realizar Evaluación de desempeño laboral cada 3 meses y presentar antes el supervisor del contrato</p> <p>20. La personal in house debe estar plenamente identificado con su carnet en un área visible de forma permanente.</p> <p>21. Realizar charlas preoperacionales, evaluación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, realiza pausas activas mínimo una vez por semana con sus respectivas evidencias, realizar matriz de peligros en donde se especifique las actividades y tareas propias objetos del contrato, realizar actividades de prevención que ayuden la disminución de los riegos, deberá capacitaciones de manera mensual al personal que se encuentre realizando actividades de alto riesgo relacionadas con el objeto del contrato y demás actividades acordes a la garantía en la implementación del SST</p> <p><b>HORARIO</b> El horario lunes a viernes desde las 07:30 horas hasta las 18:00 horas y sábados desde las 08:00 hasta las 14: 00 horas de forma presencial, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional con disponibilidad de domingo a domingo de acuerdo a las necesidades del Centro Social.</p> <p><b>RETIRO</b> Cualquier modificación en la ubicación, cambio o reemplazo del IN HOUSE, deberá estar informado de inmediato a la Administración del Centro Social a través del supervisor del contrato de manera formal, deberá constar por escrito, sin la cual no podrá efectuarse la modificación o cambio alguno. Si se presentan cambios del IN HOUSE se debe presentar hoja de vida de la persona que ejercerá las funciones al supervisor del contrato.</p>		
4	<p><b>DOCUMENTOS MINIMOS A EXIGIR AL PERSONAL EN MISIÓN</b></p> <p>Hoja de vida la cual debe contener certificaciones de estudio y de la experiencia requerida, de acuerdo a las especificaciones del cargo.</p> <p>Documentos que acrediten la educación, formación y la experiencia.</p> <p>Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%.</p> <p>Libreta militar (situación militar totalmente definida).</p> <p>Constancia de afiliación a entidad promotora de salud no mayor a 30 días.</p> <p>Constancia afiliación fondo de pensiones no mayor a 30 días.</p> <p>Fotocopia del carnet de vacunas (hepatitis A+B, tétanos)</p> <p>Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.</p> <p>Certificado de Antecedentes penales vigentes.</p> <p>Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales).</p> <p>Fotografía tamaño postal 10 x 15, y una de 3x4 a color fondo azul de frente (no se aceptan fotos de cuerpo entero).</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

5	<p><b>ETAPAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.</b>  El personal nuevo que ingrese como empleado en misión deben hacerle el siguiente proceso de selección:  Verificación de documentación de ingreso.  Aplicar una prueba que evalúe los conocimientos específicos establecidos en el perfil.  Aplicar una prueba de personalidad y de habilidades específicas para el cargo  Realizar una prueba de campo en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional que evalúe las habilidades identificadas en el ítem del perfil.  Examen médico ocupacional, con pruebas complementarias requeridas de acuerdo al perfil del cargo.  Visita domiciliaria.  Tiempo de selección no podrá exceder dos días hábiles</p>		
6	<p><b>EXAMENES DE LABORATORIO</b>  El personal a cargo del oferente para el desarrollo del objeto contractual no podrá iniciar labores sin que se hubiera practicado los exámenes médicos, de laboratorio y se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social, en especial al sistema de riesgos laborales, que corresponde al oferente. (Los exámenes médicos ocupacionales estarán a cargo del oferente).  Sistema de inmunización para hepatitis B con titulación, hepatitis A, deben presentar dos dosis con certificación por parte del sistema de salud que coloco las vacunas.  Debe presentar carnet con vacuna para tétanos no superior a un año.</p>	X	
7	<p><b>INGRESO DEL PERSONAL</b>  El oferente debe presentar al supervisor del contrato de manera virtual la carpeta que tiene los documentos establecidos como requisitos mínimos, copia de los conceptos médicos ocupacionales, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.  Se debe mantener un repositorio virtual de la misma  Los documentos originales del personal que ingresa nuevo deben quedar en la oficina de Talento Humano bajo la supervisión del IN HOUSE contratado por la empresa temporal y a disposición del supervisor del contrato</p>	X	
8	<p><b>INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN</b>  Al momento de ingresar el nuevo empleado se le deberá realizar una inducción de la empresa temporal enseñando la estructura organizacional, Seguridad y Salud en el Trabajo y demás temas que considere pertinentes el oferente, así mismo el trabajador deberá recibir inducción del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional de la Policía Nacional, estructura organizacional, SGI y SST; se deberá realizar la presentación formal del trabajador, así mismo se le darán a conocer las instalaciones y las normas de seguridad, de la anterior inducción se diligenciará un formato establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.  De igual forma se deberá hacer re inducción al personal que labora en el Centro Social con las modificaciones en los procedimientos, funciones o demás que se encuentren relacionadas en su cargo, cada cuatro meses.</p>	X	
9	<p><b>CARNETIZACION Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN</b>  La empresa temporal deberá carnetizar el 100% del personal en misión, haciendo entrega del mismo a más tardar 15 días después de contratado el funcionario; este deberá ser entregado debidamente plastificado y con su correspondiente porta carnet. El funcionario portará dentro de las instalaciones y en un lugar visible de forma permanente, la cédula de ciudadanía, carnet emitido por la empresa temporal, carnet de EPS y ARL.</p>	X	
10	<p>Los proponentes deben ofrecer una capacitación en mantenimiento de calderas, para el personal de fontaneros y eléctricos del Centro Social, lo cual nos garantiza y nos dan el soporte ante cualquier eventualidad al presentarse alguna emergencia. Anexar con la propuesta</p>	X	

11	<p><b>EVALUACION TRIMESTRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL</b></p> <p>La empresa contratante deberá realizar una evaluación de desempeño del personal en misión de la empresa, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades, así como el rendimiento y logros obtenidos de acuerdo con el cargo que ejerce.</p>		
12	<p><b>RETIRO DE PERSONAL</b></p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al contrato. En caso de retiro del personal presentado por el proponente en su propuesta, deberá reemplazarlo por el personal que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el estudio de conveniencia, con el visto bueno de la Administración de forma inmediata a través del supervisor del contrato.</p>		
13	<p><b>UNIFORME Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b></p> <p>El oferente debe cumplir con:</p> <p>Para el personal que vaya ingresando, debe entregar dotación inmediatamente o a más tardar dentro de los siguientes 8 días de ser contratado.</p> <p>El oferente debe cumplir con las siguientes especificaciones y características de las prendas en cuanto a su confección, diseño, acabado, variedad, tallaje y calidad de las telas y materias primas:</p> <p>El oferente deberá presentar (01) una muestra y modelos de cada ítem con las especificaciones técnicas solicitadas, para aprobación por parte del supervisor del contrato y de la Administración del Centro Social; y no debe exceder entre el 12 % sobre el valor del salario básico mensual del contrato de cada empleado. Deben presentar gama de modelos, tipos, colores y marcas, para aprobación por parte del supervisor del contrato y la Administración del Centro Social.</p> <p>Costuras paralelas y exentas de fruncidos o pliegues. Terminación de las costuras reforzadas Hilos fuertes con colores acordes a la tela de la prenda, simetría en todo el conjunto de la prenda Costuras debidamente tensionadas Ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematadas y limpias Botones de tamaño proporcional a la prenda, debidamente asegurados y pegados equidistantemente uno del otro.</p> <p>La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Cierres que abran y cierren fácilmente, de material tal que no se oxiden con facilidad.</p> <p>El supervisor del contrato verificará lo anterior, así como el uso adecuado de los uniformes entregados y los elementos de Protección Personal (EPP), así como el uso adecuado de los uniformes y de la dotación entregada.</p> <p>Las tallas y medidas deben de ser las existentes en el mercado, otras S, M, L, XL., XXL y cualquier otra talla especial.</p> <p>El suministro de dotación, uniformes, y elementos de protección personal quedará a cargo de la empresa temporal, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato y matriz anexa para los EPPS, por lo tanto se hace responsable del suministro y entrega de la dotación al personal inmediatamente inicia labores o máximo 08 días después de su contratación al igual que los elementos de protección que requiere cada funcionario según lo reglamentado en el artículo 176 de la resolución 2400 de 1979 "En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario." que regula el suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP).</p> <p>Se entregará parcialmente la dotación cada 04 meses durante la ejecución del contrato; la primera dotación se entregará a partir de la fecha de ingreso junto con los elementos de protección según programación estipuladas por el Centro Social, teniendo en cuenta las novedades y rotación de personal para ajustar el tallaje;</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>cuando haya rotación de personal o nuevas contrataciones el oferente garantizará la entrega de dotación de manera inmediata.</p> <p>Notas: el personal que sea seleccionado para ingresar al Centro Social de Agentes y Patrulleros debe cumplir con las características de dotación establecidas por el supervisor del contrato y dicha dotación deberá ser entregada de manera inmediata al funcionario.</p>		
14	<p><b>DOTACION:</b> El suministro de dotación, uniformes, y elementos de protección personal quedará a cargo del oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato por lo tanto se hace responsable del suministro y entrega de la dotación al personal de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo previendo la primera entrega al inicio de las labores del personal contratado.</p> <p>Así mismo en el artículo 176 de la resolución 2400 de 1979 que regula el suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP), El supervisor del contrato verificará el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como el uso adecuado de los uniformes y de la dotación entregada.</p> <p>Notas: el personal que sea seleccionado para ingresar al Centro Social de Agentes y Patrulleros, debe cumplir con las características de dotación establecidas por el supervisor del contrato y dicha dotación deberá ser entregada de manera inmediata al funcionario, El oferente debe verificar que ninguna dotación tenga insignias de la Policía Nacional.</p>	X	
15	<p>De presentarse un accidente o incidente de Trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, con firma de un profesional de seguridad y salud. Presentará una copia de la documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	X	
16	<p><b>PAGO A LOS EMPLEADOS EN MISIÓN</b></p> <p>El oferente deberá pagar al personal lo correspondiente a: Salarios. Auxilio de transporte. Prestaciones sociales (prima de servicios en la fecha estipulada por la ley y no posteriormente). Cesantías e intereses de las mismas, vacaciones, los aportes parafiscales, (caja de compensación familiar, SENA). Aportes a la seguridad social (EPS, fondo de pensión, ARL), sin incurrir en ninguna variación a la Ley laboral. En el evento en que el proponente otorgue una prestación extralegal, ésta quedará íntegramente a su cargo. Los pagos de salarios serán los días treinta (30) de cada mes o antes, los medios de pago al trabajador se harán por transferencia electrónica, no se realizará el pago de la factura a la empresa si no cumple con los pagos en los términos establecidos por la ley. En ningún caso se podrá condicionar el pago del salario o cualquiera de sus factores, prestaciones, auxilios, aportes, devengos laborales de los trabajadores; al pago de la factura por servicios al oferente por parte del Centro Social de Agentes y patrulleros– Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.</p>	X	
17	<p>El oferente deberá cumplir estrictamente con las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la ley 100/1993 y sus decretos reglamentarios. Así mismo deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo, según la reglamentación vigente. Entre el oferente o el personal que utilice para la prestación del servicio y el Centro Social de Agentes y patrulleros no existirá vínculo laboral alguno.</p>	X	
18	<p>La empresa oferente debe realizar a sus trabajadores los exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso de aptitud de acuerdo al cargo y a su vez realizar el profesiograma según el cargo. (Evaluado y firmado por un médico especialista en Salud Ocupacional).</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	Los resultados deben ser enviados en físico por parte de la empresa oferente o temporal al área de seguridad y salud ocupacional antes de que en trabajador ingrese a laborar al Centro Social.		
19	El oferente deberá capacitar permanentemente al personal sobre las normas a cumplir y precauciones necesarias de acuerdo al desempeño de sus labores, de lo cual dejará constancia escrita.  El oferente al inicio de la ejecución del contrato deberá presentar un plan de capacitaciones acorde a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014 para dar cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.		
20	La empresa oferente temporal debe enviar al área de Talento Humano del Centro Social el listado del personal actualizado los 2 primeros días de cada mes a las 10 horas y cuando se presenten novedades de personal.	X	
21	El oferente o temporal está obligado a cumplir con la normatividad legal vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 del sector Trabajo, y demás legislación vigente en Colombia.	X	
22	El personal en misión debe portar los carnets de ARL, EPS y de la empresa, en un lugar visible en el tiempo que permanezca realizando la labor contratada.		
23	El oferente está obligado a presentar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, un día después de la fecha de pago según ultimo dígito de Nit de la empresa de hora de 8 a 10 horas en los 5 primeros días de cada mes, las planillas de pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social durante el tiempo que dure la labor para la cual fue contratada.	X	
24	El personal en misión deberá usar en todo momento el uniforme de dotación de la empresa de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato.	X	
25	El oferente deberá ejercer estricta administración y control del personal en misión a su cargo y garantizar el acompañamiento de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades de alto riesgo.	X	
26	En caso de ausencia de personal (incapacidad, calamidad doméstica, ausentismo, licencias no remuneradas, entre otras), será cubierto de manera inmediata o en un plazo máximo de 03 días, sin que ello genere un costo adicional de administración para la entidad contratante.	X	
27	El oferente como empleador del personal en misión será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centro Social, no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores en misión.	X	
28	El oferente dentro de la ejecución del contrato deberá usar un reloj biométrico o sistema computarizado de control de tiempo de personal, con lector de huella, que permita controlar los horarios de llegada y salida del personal. No se aceptan libros de control.	X	
29	El oferente sea persona natural o jurídica debe tener domicilio o sucursal en Bogotá Colombia, relacionando la información verificable en caso que el comité evaluador lo requiera.	X	
30	El oferente deberá presentar el acto administrativo expedido por el Ministerio de Protección Social que autoriza el funcionamiento de la empresa de servicios temporales.	X	
31	El oferente debe presentar el reglamento interno de trabajo.	X	
32	El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Garantía de que trata el artículo 11 del Decreto 4369 del 2006, la cual deberá estar actualizada tomando como base las modificaciones del salario mínimo legal mensual vigente conforme con los señalado en el artículo 17 del citado Decreto.	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

33	El centro social de Agentes y patrulleros, pagará el monto correspondiente al número de personal que hayan asistido efectivamente, si no se requiere la totalidad del personal previsto en el pliego de condiciones se podrán hacer pagos parciales, con forme a la necesidad de temporada y/o evento, estos cambios en el número de personal a emplear se realizarán con previo aviso al oferente previa coordinación con el supervisor del contrato, para efectos legales y fiscales el pago será el que corresponda al valor unitario de cada empleado que preste su servicio, para lo cual deberá el oferente presentar soporte indicando la cantidad de personal empleado.	X	
----	---	---	--

El oferente cumple con las condiciones generales exigidas, mediante manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento.

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACITACIONES – DESARROLLO DE PERSONAL	50	
2	CAPACITACIONES – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50	
3	CAPACITACIONES – GESTIÓN AMBIENTAL	50	
4	ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE BIENESTAR	50	
5	ESTIMULOS E INCENTIVOS- CELEBRACION DE LOS CUMPLEAÑOS	50	
6	PRESTAMOS POR CALAMIDAD DOMESTICA	50	
7	VALORES AGREGADOS PARA LA EMPRESA Y LOS EMPLEADOS	100	
8	CERTIFICACIÓN O PROCESO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015	50	
9	PORTAL DE AUTOGESTION PARA LOS EMPLEADO	50	
10	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50	
11	EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR AIU	N/A	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>550</b>	

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN			
ITEM	CAPACITACIONES –DESARROLLO DE PERSONAL	PUNTAJE	Fecha de entrega
	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con alguno de los talleres requeridos ò 50 puntos al oferente que mediante certificación escrita suscrita por el Representante Legal ofrezca capacitaciones para la totalidad del personal en misión en cada uno de los temas relacionados y en las siguientes condiciones de acuerdo a la programación que establezca el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional durante la ejecución del contrato:</p> <p>Taller: Inteligencia emocional (comunicación asertiva, expresión y manejo de emociones, habilidades sociales, motivación)                      Taller: liderazgo y trabajo en equipo                      Taller: proyecto de vida (superación, metas, calidad de vida y desarrollo personal).                      Taller: Servicio al cliente.                      Taller: Relaciones interpersonales</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional no suministrara las instalaciones físicas para realizar las capacitaciones</p> <p>TIEMPO DE LA ACTIVIDAD: Dos (2) horas por cada taller.</p> <p>El desarrollo de los talleres incluirá los elementos necesarios para el personal en misión.                      Para el desarrollo de la actividad debe realizarse con personal idóneo y acreditado en el tema, situación que será verificada por el supervisor del contrato.</p>	50	Con la propuesta

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Se debe entregar un informe de acuerdo con los criterios establecidos por el supervisor el contrato.</p> <p>Se deberá dejar soporte documental de las capacitaciones:</p> <p>Entregar evaluación inicial sobre conocimiento del tema a tratar  Entregar informe previo sobre el tema a capacitar  Realizar evaluación final  Entregar certificación a cada trabajador con firma de un profesional idóneo en el tema, (nombre del participante, documento de identidad, cargo, firma del trabajador; las copias de los registros serán entregados al Supervisor del Contrato, en el Centro Social una vez finalice la actividad).  Listado de asistencia con fecha, nombre del expositor, formación profesional, duración de la capacitación.  Registro fotográfico de la actividad  Estadística de conocimientos  Garantizar al 100% la participación del personal en misión.</p>		
ITEM	CAPACITACIONES- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PUNTAJE	Fecha de entrega
2	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con alguno de los talleres requeridos ò 50 puntos al oferente que mediante certificación escrita suscrita por el Representante Legal ofrezca capacitaciones para la totalidad del personal en misión en cada uno de los temas relacionados y en las siguientes condiciones de acuerdo a la programación que establezca el Centro Social de Agentes durante la ejecución del contrato:  Se contemplarán los siguientes temas:</p> <p>5s.  Planes de emergencia de acuerdo a las instalaciones del centro social (Brigadas de Emergencia, primeros auxilios, simulacros, señalización, entre otros).  Medicina preventiva y del trabajo (EPP, manejo de estrés laboral, actividad física, enfermedades laborales, autocuidado, ergonomía, pausas activas, entornos saludables).  Higiene industrial.  Identificación y tratamiento de los diferentes riesgos y peligros.  Trabajo en alturas.  Riesgo eléctrico.  Mitigación del riesgo psicosocial</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional suministrara las instalaciones físicas para realizar las capacitaciones previa disponibilidad y coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Debe presentar todos los PVE de los diferentes riesgos junto con sus respectivos grupos prioritarios al igual que los seguimientos pertinentes.</p> <p>Realización de pausas activas mínimo dos veces por semana para todos los trabajadores  Realización de jornadas de salud  Cronograma anual de actividades frente a la mitigación de riesgos  Manual de procesos y procedimientos de las actividades que dan a lugar según los cargos en el objeto del contrato</p>	50	Con la propuesta

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional suministrara las instalaciones físicas para realizar las capacitaciones previa disponibilidad y coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>TIEMPO DE LA ACTIVIDAD: Dos (2) horas, por cada tema.</p> <p>El desarrollo de los talleres incluirá refrigerios El desarrollo de los talleres incluirá los elementos necesarios para el personal en misión. Para el desarrollo de la actividad debe realizarse con personal idóneo y acreditado en el tema, situación que será verificada por el supervisor del contrato. Se debe entregar un informe de acuerdo con los criterios establecidos por el supervisor el contrato.</p> <p>Se deberá dejar soporte documental de las capacitaciones así:</p> <p>Entregar evaluación inicial sobre conocimiento del tema a tratar Entregar informe previo sobre el tema a capacitar Realizar evaluación final Entregar certificación a cada trabajador con firma de un profesional idóneo en el tema, (nombre del participante, documento de identidad, cargo, firma del trabajador; las copias de los registros serán entregados a Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social una vez finalice la actividad). Listado de asistencia con fecha, nombre del expositor, formación profesional, duración de la capacitación. Registro fotográfico de la actividad Estadística de conocimientos Garantizar al 100% la participación del personal en misión.</p>		
ITEM	CAPACITACIONES - GESTIÓN AMBIENTAL	PUNTAJE	Fecha de entrega
3	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con alguno de los talleres requeridos ò 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal ofrezca capacitaciones para la totalidad del personal en misión en cada uno de los temas relacionados y en las siguientes condiciones de acuerdo a la programación que establezca el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional durante la ejecución del contrato:</p> <p>Se contemplarán los siguientes temas:</p> <p>Uso eficiente de recursos hídricos y energéticos. Manejo y gestión integral de residuos y sistemas de control de plagas. Campaña de las 5r. Conservación del medio ambiente (fauna y flora)</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional suministrara las instalaciones físicas para realizar las capacitaciones previa disponibilidad y coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>TIEMPO DE LA ACTIVIDAD: Dos (2) horas por cada tema.</p> <p>El desarrollo de los talleres incluirá refrigerios</p>	50	Con la propuesta

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>El desarrollo de los talleres incluirá los elementos necesarios para el personal en misión.          Para el desarrollo de la actividad debe realizarse con personal idóneo y acreditado en el tema, situación que será verificada por el supervisor del contrato.          Se debe entregar un informe de acuerdo con los criterios establecidos por el supervisor el contrato.</p> <p>Se deberá dejar soporte documental de las capacitaciones:</p> <p>Entregar evaluación inicial sobre conocimiento del tema a tratar          Entregar informe previo sobre el tema a capacitar          Realizar evaluación final          Entregar certificación a cada trabajador con firma de un profesional idóneo en el tema, (nombre del participante, documento de identidad, cargo, firma del trabajador; las copias de los registros serán entregados a Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social una vez finalice la actividad).          Listado de asistencia con fecha, nombre del expositor, formación profesional, duración de la capacitación.          Registro fotográfico de la actividad          Estadística de conocimientos          Garantizar al 100% la participación del personal en misión.</p>		
ITEM	ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE BIENESTAR	PUNTAJE	Fecha de entrega
4	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con la actividad requerida ò 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal ofrezca las actividades, con el fin de propiciar un ambiente de trabajo saludable, se tendrá en cuenta como factor de ponderación la propuesta que ofrezca una Jornada Recreo Deportiva tipo paseo, fuera de la ciudad para la totalidad del personal en misión.          Para el desarrollo de la actividad se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p><b>PROGRAMACIÓN:</b> La actividad se realizará durante la ejecución del contrato distribuyendo el personal en grupos.</p> <p><b>LUGAR:</b> La empresa oferente establecerá el lugar donde realizará la actividad previamente concertada con el supervisor del contrato.</p> <p><b>TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:</b> Un día.</p> <p>El oferente deberá garantizar los elementos requeridos, la logística, transporte, almuerzos y refrigerios para el personal. (5 puntos)          La actividad deberá ser desarrollada con personal idóneo y acreditado en el tema, situación que será verificada por el supervisor del contrato. (5 puntos)          Se debe entregar un informe de la actividad anexando planilla de asistencia y registro fotográfico. (5 puntos)</p>	50	Con la propuesta

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>La propuesta deberá contener el presente ofrecimiento, firmada por el representante legal para la asignación del puntaje. (5 puntos)</p> <p>El oferente presentará mínimo 10 convenios de bienestar entre restaurantes, instituciones educativas, cursos de inglés y gimnasio. Los convenios deben estar soportados con la oferta, los cuales deben tener mínimo seis (6) meses de antigüedad. (30 puntos)</p>		
<b>ITEM</b>	<b>ESTÍMULOS E INCENTIVOS</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>Fecha de entrega</b>
5	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con la actividad requerida ò 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal ofrezca las actividades con el fin de estimular a los funcionarios en misión y de esta manera garantizar un excelente servicio. Se tendrá en cuenta como un factor de ponderación la propuesta que ofrezca celebración de fechas especiales:</p> <p>Entrega de detalles personalmente al trabajador en fechas especiales (Cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, día de la secretaria, amor y amistad, navidad, entrega de dulces en Halloween para los hijos de los trabajadores en misión.)</p> <p>Entrega de obsequios para los mejores empleados de cada mes.</p> <p>Realización de actividades de integración con los hijos de los trabajadores en el periodo de receso estudiantil</p> <p>Realización de actividades deportivas en las instalaciones del CESAP para lograr integrar a los trabajadores.</p> <p>NOTA: Las actividades serán verificadas durante la ejecución del contrato por el supervisor del mismo. Se debe entregar un informe de acuerdo con los criterios establecidos por el supervisor del contrato.</p>	50	Con la propuesta
<b>ITEM</b>	<b>PRESTAMOS POR CALAMIDAD DOMESTICA</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>Fecha de entrega</b>
6	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con la actividad requerida ò 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal ofrezca la posibilidad de otorgar préstamos con desembolso inmediato con un límite de cuantía acorde con la remuneración de cada trabajador, en el evento de presentarse una calamidad doméstica.</p> <p>Para lo cual el proponente deberá presentar certificación donde conste el ofrecimiento, suscrito por el representante legal.</p>	50	Con la propuesta
<b>ITEM</b>	<b>VALORES AGREGADOS PARA LA EMPRESA Y LOS EMPLEADOS</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>Fecha de entrega</b>
7	<p>Se otorgarán 20 puntos al oferente que mediante certificación escrita y documentación de verificación (si se solicita), suscrita por el representante legal ofrezca cada una de las solicitudes a seguir, en total serian 100 puntos</p>	100	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Pago de nómina entre los días 25 y 27 de cada mes, envío de planillas de dos contratos verificando dicho ítem.                  Polígrafo y visita domiciliaria para los cargos sensibles                  Alianzas educativas para los trabajadores                  Aplicación de pruebas psicotécnicas que evalúe diversas características de los aspirantes según las habilidades del cargo (integridad, honestidad, capacidad intelectual, personalidad, competencias, riesgos laborales, habilidad de digitalización, entre otras) con su debido concepto para la selección de los trabajadores                  Implementación de la ley 1857 del 2017 – jornada familiar</p>		Con la propuesta
ITEM	CERTIFICACIÓN O PROCESO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015	PUNTAJE	Fecha de entrega
8	<p>Se otorgarán 50 puntos a quien demuestre que cumpla con el siguiente requisito:</p> <p>La ISO 9001 es una norma internacional que toma en cuenta las actividades de una organización, sin distinción de sector de actividad. Esta norma se concentra en la satisfacción del cliente y en la capacidad de proveer productos y servicios que cumplan con las exigencias internas y externas de la organización.</p>	50	Con la propuesta
ITEM	PORTAL DE AUTOGESTIÓN PARA LOS EMPLEADOS	PUNTAJE	Fecha de entrega
9	<p>Se otorgarán 50 puntos a quien demuestre que cumple con el siguiente requisito:</p> <p>Que la empresa cuente con una plataforma digital de fácil acceso para que los trabajadores puedan en cualquier momento ingresar y tener acceso a toda la información laboral que requiera.</p>	50	Con la propuesta
ITEM	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	Fecha de entrega
10	<p>Industria Nacional. 50 PUNTOS. Conforme con artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección de la industria nacional será el siguiente:                  Para oferentes de bienes o servicios de origen 100% nacional: se asignará el puntaje máximo de 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal lo garantice.</p> <p>Para oferentes de bienes y servicios extranjeros (con tratamiento nacional), se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgados a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual, debe indicar en la propuesta el país de origen de los bienes, los tratados, convenios, acuerdos, etc., vigentes que tiene Colombia con el país origen de los bienes ofertados. Para lo cual se asignará el puntaje de 25 puntos, si la anterior información no es aportada tendrá una calificación de cero (0) puntos.                  Estímulo a la industria nacional:</p>	50	Con la propuesta
	ITEM	VALOR	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	servicios con mano de obra 100% nacionales	50 puntos		
	Servicios con mano de obra nacional y extranjeros.	25 puntos		
	NOTA: Estas circunstancias deberán ser certificadas por el proponente en su propuesta, señalando los ítems según el Formato de apoyo a la industria nacional anexo a los pliegos de condiciones. Si no se certifica este aspecto, no se otorgará puntaje.			
<b>ITEM</b>	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR AIU</b>			
11	<p>Para efectos de la evaluación económica se consideran propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.</p> <p>Teniendo en cuenta los costos de administración ofrecidos para el servicio de suministro de trabajadores en misión, entendido como Valor/Mes, se asignará el máximo puntaje de (500 puntos) a la propuesta que ofrezca el menor % de AIU y que cumpla con todos los requerimientos de este estudio. Para el AIU el valor mínimo a ofrecer no puede ser inferior al 7% y valor máximo no podrá superar el 10%. A las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente formula.</p> <p>Propuesta con el menor % AIU  Puntaje = ----- X 500  Propuesta Con % AIU a Evaluar</p>		N.A	Con la propuesta

El oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas.

Lo anterior para conocimiento y demás fines dentro del proceso, 022 MC-CESAP-2021- los principios de la contratación y demás preceptos de la ley 80 de 1993.

## **2. MANTENIMIENTO HELIOS E.S.T. S.A.S.**

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: MANTENIMIENTO HELIOS E.S.T. S.A.S, con NIT. 8007003817-1, dentro del PROCESO No. 026 MC-CESAP-2021 que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CANTIDA D	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	JARDINERO (CANCHERO)	2		
1.1	<p>PERFIL</p> <p>Educación: Bachiller</p> <p>Conocimientos Específicos:</p> <p>Certificado de Trabajo en Alturas nivel avanzado.</p> <p>C.A.P Jardinero en el SENA o cursos relacionados</p> <p>Habilidades:</p> <p>Diseño de jardines</p> <p>Manejo de abonos</p> <p>Manejo de herramientas de jardinería</p> <p>Experiencia: 12 meses de experiencia</p>		x	
1.2	<p>FUNCIONES</p> <p>Instalar flotantes, piezas sanitarias, grifería, bombas y otros.</p> <p>Detectar filtraciones en las paredes y pisos.</p> <p>Chequear plantas de tratamiento de Aguas.</p>		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Reparar instalaciones sanitarias, tuberías, equipos de laboratorio, entre otros.</p> <p>Mantener en buenas condiciones las tuberías de las edificaciones.</p> <p>Realizar las diferentes actividades de pintura, acabados, reparaciones y construcción que se requieran en el Centro Social.</p> <p>Solicitar el material necesario para la ejecución de las tareas.</p> <p>Elaborar los proyectos de trabajos de plomería.</p> <p>Acoplar reducciones, anillos y otros.</p> <p>Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</p> <p>Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</p> <p>Realizar cualquier otra tarea a fin que le sea asignada.</p> <p>Apoyar las actividades programadas del personal de mantenimiento en las diferentes áreas y ambientes del Centro Social contribuyendo con el propósito del área.</p> <p>Responder por el correcto uso del equipo, máquina, materiales, líquidos, e implementos que han sido entregados para el desarrollo de las labores.</p> <p>Aplicar las Normas de bioseguridad</p> <p>Solicitar con anticipación los elementos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Reportar las novedades sobre daños y/o deterioro de las instalaciones, equipos y locaciones.</p>				
1.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Camisa manga larga tipo blues Jean prelavado 14 onzas, con logo bordado</li> <li>· Pantalón en blue jean prelavado 14 onzas.</li> <li>· Bota de seguridad de acuerdo a la matriz de EPP</li> <li>· Pava</li> </ul> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato.</p>		x		
1.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p> <p>Tapabocas desechables de 3 capas, gel antimaterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente, monogafas, lentes oscuros, lentes claros, botas de seguridad, botas-caucho, equipo completo para guadañar, guantes de carnaza, guantes de</p>		x		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>poliuretano, tapa oídos de inserción y de copa, delantal de carnaza.</p> <p>Suministro de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No. 8 Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria.</p>			
2.	HOUSEMAN	2		
2.1	<p>PERFIL</p> <p>Educación: Bachiller</p> <p>Conocimientos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo en alturas</li> <li>2. Seguridad industrial</li> </ol> <p>Habilidades:</p> <p>Trabajo en alturas</p> <p>Montaje y logística de eventos</p> <p>Experiencia: 12 meses de experiencia</p>		x	
2.2	<p>FUNCIONES</p> <p>Apoyar las actividades programadas de servicios generales en las diferentes áreas y ambientes del Centro Social contribuyendo con el propósito del área.</p> <p>Efectuar el montaje de los eventos programados en el Centro Social.</p> <p>Llevar a cabo el traslado de sillas, tablonés y tarimas a donde se requiera en las instalaciones del centro social.</p> <p>Armar tarimas y carpas de acuerdo a la programación de eventos del centro social, y efectuar el desmontaje de las mismas.</p> <p>Responder por el inventario, de sillas, tablonés y carpas bajo su responsabilidad.</p> <p>Participar en la elaboración del plan de actividades de eventos, teniendo en cuenta las necesidades del centro social.</p> <p>Reportar las novedades sobre daños y/o deterioro de elementos propios del montaje de un evento.</p> <p>Las demás asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.</p>		x	
2.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camisa manga larga tipo blues Jean prelavado 14 onzas, con logo bordado del ESAP</li> <li>2. Pantalón en blue jean prelavado 14 onzas.</li> <li>3. Bota de seguridad en cuero liso punta de acero color negra (De acuerdo a la matriz de EPP)</li> <li>4. Gorra tipo beisbolera azul con logo CESAP.</li> </ol> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada</p>		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato.			
2.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p> <p>Tapabocas desechables de 3 capas Gel antimaterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente. Casco de seguridad tipo 1 Gafas de seguridad con filtro UV y protección contra salpicaduras Protector auditivo de inserción Guantes de vagueta- poliuretano Botas de seguridad punta de acero dieléctricas</p> <p>Nota: Suministró de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No. 8. Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria o según desgaste del elemento.</p>		x	
3.	FONTANERO – PLOMERO	10		
3.1	<p>PERFIL</p> <p>Educación: Bachiller</p> <p>Conocimientos Específicos: Certificado de trabajo en alturas vigente nivel avanzado. C.A.P fontanería y plomería SENA o cursos relacionados. Trabajo en alturas</p> <p>Habilidades: Mantenimiento de redes hidráulicas. Manejo en herramientas de plomería. Mantenimiento de muebles, y puertas de madera. Manejo en herramientas para ebanistería Mantenimiento de las edificaciones utilizando las técnicas, materiales y herramientas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de estructuras físicas.</p> <p>Destreza para realizar reparaciones de orden locativo en el aspecto de soldadura interpretando los planos y recuperando dado el caso los materiales que estén asignados para esta labor Destreza en el mantenimiento de las edificaciones utilizando las técnicas, materiales y herramientas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de estructuras físicas.</p> <p>Experiencia: 12 meses de experiencia.</p> <p>UNO DE LOS TRABAJADORES DEBE CONTAR CON LA CAPACITACIÓN EN MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS PARA REALIZAR PROCESOS DE DESINFECCIÓN ESPECÍFICOS.</p>		x	
3.1.2	FUNCIONES		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Instalar flotantes, piezas sanitarias, grifería, bombas y otros.  Detectar filtraciones en las paredes y pisos.  Chequear plantas de tratamiento de Aguas.  Reparar instalaciones sanitarias, tuberías, equipos de laboratorio, entre otros.  Mantener en buenas condiciones las tuberías de las edificaciones.  Realizar las diferentes actividades de pintura, acabados, reparaciones y construcción que se requieran en el Centro Social.  Solicitar el material necesario para la ejecución de las tareas.  Elaborar los proyectos de trabajos de plomería.  Acoplar reducciones, anillos y otros.  Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.  Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.  Realizar cualquier otra tarea a fin que le sea asignada.  Apoyar las actividades programadas del personal de mantenimiento en las diferentes áreas y ambientes del Centro Social contribuyendo con el propósito del área.  Responder por el correcto uso del equipo, máquina, materiales, líquidos, e implementos que han sido entregados para el desarrollo de las labores.  Aplicar las Normas de bioseguridad  Solicitar con anticipación los elementos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.  Reportar las novedades sobre daños y/o deterioro de las instalaciones, equipos y locaciones.  Y demás funciones correspondientes que sean asignadas según sus habilidades profesionales.</p>				
3.1.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Camisa manga larga tipo blues Jean prelavado 14 onzas, con logo bordado</li> <li>· Pantalón en blue jean prelavado 14 onzas.</li> <li>· Bota de seguridad de acuerdo a la matriz de EPP</li> <li>· Gorra tipo beisbolera azul con logo- gorro safari – pava</li> </ul> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato</p>		x		
3.1.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p> <p>Casco de seguridad con barbuquejo-dielectrico</p>		x		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Gafas de seguridad con filtro UV y protección contra salpicaduras  Mascarilla Industrial  Protector auditivo de inserción  Protector auditivo de copa  Guantes de vagueta  Guantes de poliuretano  Botas de seguridad –Dieléctricas  Bloqueador solar 100 UV, con dispensador (suministro para puntos fijos)  Caretas para trabajo de soldadura  Caretas para esmerilar  Caretas para trabajo con corta césped- toro o yhonder  Equipo trabajo en alturas 4 pzs eslinga, (arnés de cuerpo completo, mosquetones, línea de vida línea de sujeción con dispositivo amortiguador de impactos.  Tapabocas desechables de 3 capas, gel antibacterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente</p> <p>Suministro de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No.8 y según actividades a desarrollar.</p> <p>Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria.</p>				
4.	<b>SUBALMACENISTA</b>	2			
4.1	<p><b>PERFIL</b>  Educación: Bachiller  Conocimientos Específicos:  Manejo de inventarios.  Manipulación de alimentos.  Servicio y atención al cliente.  Habilidades:  Organización de eventos  Informes de inventarios  Experiencia: 12 meses</p>		x		
4.2	<p><b>FUNCIONES</b>  Recibir, constatar y comparar el estado, calidad de los elementos y materiales con los documentos soportes de remisión.  Realizar el almacenamiento adecuado de los elementos de acuerdo a la naturaleza del producto.  Responder por el cuidado y conservación de la documentación entregada y garantizar su entrega a las dependencias mediante el control registrado en las respectivas planillas.  Responder por el inventario físico y real de los elementos almacenados y disponibles para el servicio.  Utilizar adecuadamente los elementos de seguridad industrial, en el almacenaje de elementos.  Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento.  Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente.  Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.  Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.</p>		x		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Suministrar los elementos que le sean requeridos por el personal de mesa y bar, para cada uno de los eventos o líneas correspondientes al servicio</p> <p>Recibir e inventariar los materiales y elementos que ingresen al almacén.</p> <p>Alistamiento de los materiales y elementos para los servicios, domicilios y eventos según programación.</p> <p>Llevar el registro de inventario de los elementos devolutivos que legalmente requieran inventariarse.</p> <p>Responder por el mantenimiento, seguridad e integridad de los elementos confiados a su cuidado.</p> <p>Cumplir la jornada laboral, legalmente establecida.</p> <p>Gestión de los recursos disponibles y la previsión de las necesidades</p> <p>El control sobre el mantenimiento del almacén para evitar errores y agilizar los procesos de recepción de las mercancías y preparación de los pedidos.</p> <p>Generar informes de materiales averiados o dados de baja por consumo o por depreciación.</p> <p>Generar informes de pagos por daños o averías en eventos o líneas de las brigadas en servicio</p> <p>Verificación según asignación de inventario por punto de servicio (Cocina Principal, Café Marqués, Cafetería Piscina y Cocina Piscina)</p> <p>Solicitud de insumos según la necesidad y la planeación del servicio.</p> <p>Aseo y orden en el sub- almacén</p> <p>Registro y control de las maquinas procesadoras de Hielo.</p> <p>Entrega, verificación y control de los carros de servicio y planchones para los diferentes servicios o eventos diarios</p> <p>Realizar las respectivas bajas de cada mes al igual que su respectiva destrucción e informe.</p>				
4.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <p>Chaqueta y pantalón en dril naval 100% color negro con 4 bolsillos en pantalón, y doble blanda reflectiva con logo.</p> <p>Bota de seguridad dieléctrica en cuero liso punta de acero color negra. (De acuerdo a la matriz de EPP)</p> <p>Gorra tipo beisbolera negra con logo</p> <p>Chaqueta impermeable, color negro (Estándar), en material Nylon/ poliéster/ tela polar De acuerdo a la matriz de EPP.</p> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato .</p>		x		
4.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p>		x		

	<p>Tapabocas desechables de 3 capas, gel antibacterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente Gafas de seguridad con filtro UV y protección contra salpicaduras Mascarilla industrial Protector auditivo de inserción en espuma Guantes de poliuretano Botas de seguridad</p> <p>Suministro de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No.8 y según actividades a desarrollar.</p> <p>Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria.</p>			
5.	<b>TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD</b>	2		
5.1	<p><b>PERFIL</b> Educación: Tecnólogo o técnico en electricidad</p> <p>Conocimientos Específicos: 1. Curso avanzado de alturas 2. Certificado en RETIE (Reglamento técnico de instalaciones eléctricas) 3. Certificación en RETILAP (reglamento técnico de iluminación y alumbrado público). 4. Mantenimiento en redes eléctricas 5. Manejo de herramientas eléctricas</p> <p>Habilidades: Inspección de sistemas eléctricos comprobando estado actual Corregir sistemas eléctricos de acuerdo a sus especificaciones técnicas Establecer actividades operativas de acuerdo a plan de mantenimiento eléctrico Experiencia: 24 meses de experiencia relacionada.</p>		x	
5.2	<p><b>FUNCIONES</b> Proyectar la instalación, el funcionamiento la conservación y la reparación de sistemas eléctricos que funcionan en cada uno de los puntos del centro social. Controlar los equipos de energía, como son las grandes maquinas generales de potencia que elevan la tensión hasta los niveles necesarios para su transformación en los centrales productores de energía eléctrica. Mantenimientos preventivos y predictivos en máquinas trifásicas, bifásicas y de bajo desempeño para el buen funcionamiento. Diseñar y desarrollar manuales de instalación, operación y mantenimiento de sistemas y equipos electromecánicos. Plantear procesos de operación en mantenimiento de equipos electromecánicos. Realizar trabajo de alturas para la verificación de acometidas, circuitos eléctricos, verificación de luminarias y mantenimiento preventivo de las redes eléctricas según la resolución 1409 de 2012.</p>		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Realizar trabajos mecánicos en la reparación de los equipos de bombeo (tanques de equilibrio, pozos sépticos, tanques de distribución, tanques de almacenamiento).</p> <p>Análisis de cargas instalación de equipos preventivos para fallas en caídas de tensión.</p> <p>Realizar permanente inspecciones sobre el reglamento eléctricos en las instalaciones eléctricas cumplimiento con los lineamientos seguros según la norma RETIE y RETILAP.</p> <p>Realizar las acometidas eléctricas y las respectivas luminarias de acuerdo a los requerimientos de los eventos realizados en el centro social.</p> <p>Realizar la baja de residuos eléctricos según los lineamientos de ley 1672 de 2013 de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en formato 1LA-FR- 0124, haciendo registro fotográfico y concepto de baja, haciendo la separación de elementos reciclables de residuos</p> <p>Revisar y dar conceptos técnicos de baja a los activos fijos que se encuentren en mal estado y no sea posible realizar reparación, acorde al daño presentado y/o solicitar cotización de compra de repuestos.</p> <p>Realizar revisión y reparación de los electrodomésticos que presenten fallas para el normal funcionamiento de la operación.</p> <p>Desarrollar actividades profesionales en el diseño y rediseño de sistemas como cámaras, ups y equipos de lavandería y tableros digitales.</p> <p>Diseñar trabajos para automatización de sistemas eléctricos.</p> <p>Realizar limpieza de lugares de trabajo y áreas asignadas por el supervisor del contrato.</p> <p>Presentar informes mensuales al supervisor de contrato de las actividades ejecutadas durante la ejecución del mismo.</p>				
5.3	<p>UNIFORME SUJETO A CAMBIO SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA POSTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <p>Camisa manga larga tipo blues Jean prelavado 14 onzas, con logo bordado con botones ignifuga.</p> <p>Pantalón en blue jean prelavado 14 onzas, con botones ignifuga</p> <p>Bota de seguridad de acuerdo a la matriz de EPP</p> <p>Gorra tipo beisbolera azul con logo</p> <p>NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato</p>		x		
5.4	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O BIOSEGURIDAD</p>		x		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Tapabocas desechables de 3 capas, gel antibacterial y/o alcohol al 70% para desinfección permanente          Casco de seguridad con barbuquejo- Dieléctrico          Protección en trabajos con riesgo eléctrico de alta tensión- guantes dieléctricos REGELTEX DE 0 A 1000 VOLTIOS          Gafas de seguridad con filtro UV y protección contra salpicaduras          Mascarilla industrial          Protector auditivo de inserción en espuma          Protector auditivo de copa –tipo balaca          Guantes de Vaqueta- Guantes Power Flex 80-100 Calibre 10          Guantes de poliuretano          Botas de seguridad dieléctrica- caña alta          Equipo trabajo en alturas: arnés de cuerpo completo, eslinga en Y, eslinga de posicionamiento, mosquetones, línea de vida línea de sujeción con dispositivo amortiguador de impactos.          Gafas de seguridad de lente claro          Bota de PVC</p> <p>Suministro de EPP acorde a la matriz de riesgo elaborada por la empresa temporal, al perfil y con las características técnicas establecidas en el anexo No.8 y según actividades a desarrollar.</p> <p>Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad necesaria.</p>			
--	--	--	--	--

**EL OFERENTE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS EXIGIDAS, MEDIANTE MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE ACEPTACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>HORARIO:</p> <p>Este será asignado de acuerdo a los requerimientos propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual podrá variar de acuerdo a la actividad que realice el personal, pero no sobrepasará los toques ni lineamientos legales vigentes.</p>	X	
2	<p>PROCESO DE SELECCIÓN</p> <p>El oferente deberá realizar el proceso de selección en las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reclutamiento (presentar mínimo una terna de posibles candidatos, por cargo requerido)</li> <li>2. Selección (pruebas psicotécnicas)</li> <li>3. Prueba de campo</li> <li>4. Entrevista conjunta (delegado (s) del Centro Social, Psicóloga(o), empresa temporal)</li> <li>5. Proceso de contratación (El aspirante debe entregar el 100% de la documentación requerida)</li> </ol> <p>Este proceso se debe surtir en un máximo de dos (2) días hábiles, si el perfil del candidato lo permite.</p> <p>Una vez seleccionado el personal se deben presentar con su respectivo uniforme y elementos de trabajo de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.</p> <p>En caso de presentarse algún daño o pérdida de elementos o insumos por parte del personal, que se presenta para la prueba de campo y trabajadores en misión que se</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>encuentren en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la empresa temporal asumirá la responsabilidad y los costos.</p> <p>Cualquier modificación en la ubicación, cambio o reemplazo de los trabajadores, deberá estar previamente solicitado y autorizado por la Administración del Centro Social, a través del supervisor del contrato, sin la cual no podrá efectuarse la modificación o cambio alguno.</p> <p>En caso de ausencia de personal (incapacidad, calamidad doméstica, ausentismo, licencias no remuneradas, entre otras), será cubierto en su totalidad por la empresa prestadora del servicio, el Centro Social solo pagara los días laborados por el trabajador en misión, en caso de tener quien reemplace al personal, este debe ser autorización por el supervisor de contrato.</p> <p>Los empleados en misión cuando sean retirados deben realizar la respectiva acta de entrega al jefe inmediato y diligenciar el formato de paz y salvo.</p> <p>Los EPP suministrados por el CESAP al personal temporal en misión por demora de la empresa temporal que afecte la operación del Centro Social, serán cargados a la cuenta de cobro que reporten para el mes vencido</p> <p>El pago de recargos tales como: recargos dominicales y/o nocturnos serán asumidos por el oferente o deberán ser recompensados en tiempo al trabajador, sin afectar los servicios prestados por el Centro Social.</p> <p>El personal en estado de gravidez, que presente alto riesgo, debe ser reubicado en la empresa contratante, y ser relevadas de su cargo, para que este sea asumido por otro personal, esto con el fin de no afectar los servicios del Centro Social.</p>			
3	<p><b>FUNCIONARIO IN HOUSE</b></p> <p>El oferente deberá asignar una persona que coordine la ejecución del contrato (No pasante), y que realice funciones de tipo operativo y trabajo en campo, realizando actividades de inspección y supervisión del personal de la temporal asignado a su cargo con formación acreditada en talento humano, proceso de selección de personal, gestión organizacional, salud ocupacional, nómina y parafiscales, la cual deberá contar con habilidad para la toma de decisiones, comunicación asertivas, trabajo en equipo, liderazgo y amplio conocimiento en legislación laboral, Ley 100, y 1072/2015, quien deberá acreditar formación profesional consecuente con los conocimientos, funciones a su cargo y experiencia laboral.</p> <p><b>PERFIL:</b>  Nivel Académico:  Profesional en psicología o administración de empresas y/o tecnólogo en talento humano, con amplio conocimiento en nómina, salud ocupacional y seguridad industrial, procesos de selección de personal y organización de eventos, que certifique la experiencia y conocimiento acorde al perfil requerido.</p> <p><b>Experiencia:</b>  Experiencia mínima de dos (2) años, acorde al perfil requerido y de acuerdo a las funciones a desempeñar (Salud Ocupacional y seguridad industrial, nómina y pago de parafiscales, gestión de desempeño, clima organizacional, bienestar y desarrollo y ausentismo laboral).</p> <p>La empresa de Servicios Temporales al inicio de la ejecución del contrato debe allegar la Hoja de Vida del IN HOUSE para la verificación de títulos y certificaciones de estudio y de la experiencia laboral, para la aprobación por parte del Supervisor del Contrato, debe contar además con un equipo de cómputo portátil, teléfono móvil, para el servicio de Scanner e Impresiones los debe proveer la temporal para su correcto funcionamiento, así como el material de papelería, junto con la documentación propia para la atención y servicio al cliente de los funcionarios que se encuentren en este Centro Social y pertenecen a la temporal contratada.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <p>1. Coordinar la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de los empleados en misión y verificar todo lo concerniente al pago del auxilio de transporte, prestaciones sociales (prima de servicios en la fecha estipulada por la</p>	X		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>ley y no posteriormente), cesantías e intereses de las mismas, vacaciones, aportes parafiscales, (caja de compensación familiar) aportes a la seguridad social (EPS, fondo de pensión, ARL), sin incurrir en ninguna variación a la Ley laboral.</p> <p>2. Realizar la atención y registro de las solicitudes del personal a su cargo y realizar el seguimiento y rendir informe al supervisor del contrato.</p> <p>3. Recepcionar y organizar hojas de vida de personal según la necesidad del servicio, coordinación de las entrevistas enviadas por la empresa.</p> <p>4. Realizar proceso de contratación del personal en misión, solicitado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>5. Entregar copias de certificación de afiliación de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), elaboración certificaciones laborales, tener repositorio en línea para constante consulta</p> <p>6. Informar a la Administración del Centro Social y al supervisor del contrato o a quien haga sus veces de las novedades presentadas con el personal (incapacidades, retiros de personal, reemplazos de personal, permisos no remunerados y demás situaciones que tengan afectación nominal).</p> <p>7. Coordinar procesos de selección y vinculación del personal en misión, presentación de nómina al responsable de Talento Humano o quien este designe, máximo el día 25 de cada mes junto con los soportes respectivos, cuadro de costos, incapacidades, retiros, ingresos, ausentismo, licencias no remuneradas) para la elaboración del acta de verificación, presentación mensual de nómina en el formato previamente establecido, y cuadro de costos al área financiera del Centro Social para la respectiva elaboración de la factura.</p> <p>8. Entregar comprobantes de pago de seguridad Social de manera organizada y oportuna a través de portal virtual</p> <p>9. Coordinar, inspeccionar, verificar y rendir informe del cumplimiento de las actividades de capacitación y de bienestar para el personal en misión.</p> <p>10. Elaborar estadística de ausentismo médico y no medico laboral, reportes de accidente de trabajo los días viernes a las 10:00 horas y las diferentes novedades serán informadas diariamente por correo electrónico al supervisor del contrato.</p> <p>11. Realizar seguimiento y control del estado de salud en atención a exámenes de ingreso.</p> <p>12. Coordinar con la ARL respectiva el cronograma de capacitaciones de prevención, promoción y control en temas de higiene seguridad industrial y de vida saludable.</p> <p>13. Realizar las actividades de bienestar y beneficios que otorga la temporal de acuerdo al plan operativo de estímulos para los empleados en misión en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces y bajo cronograma de actividades autorizado.</p> <p>14. Coordinar la entrega de uniformes del personal en misión, así como ejercer, seguimiento y control del uso de uniformes en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces suministrando el respectivo informe de novedades.</p> <p>15. Mantener actualizado el archivo de hojas de vida y de los elegibles en digital y en físico.</p> <p>16. Coordinar los reemplazos en casos de ausencia del personal e informar de manera oportuna al supervisor del contrato o a quien haga sus veces.</p> <p>17. Mantener actualizada la base de datos del personal en misión con los datos que se requieran para el correcto funcionamiento y la prestación del servicio y enviar reporte al Supervisor del contrato.</p> <p>18. Entregar los informes de calidad y cumplimiento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional con todas las actividades que puedan surgir en la ejecución del Centro Social y el proponente.</p> <p>19. Realizar Evaluación de desempeño laboral cada 3 meses y presentar antes el supervisor del contrato</p> <p>20. La personal in house debe estar plenamente identificado con su carnet en un área visible de forma permanente.</p> <p>21. Realizar charlas preoperacionales, evaluación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, realiza pausas activas mínimo una vez por semana con sus respectivas evidencias, realizar matriz de peligros en donde se especifique las actividades y tareas propias objetos del contrato, realizar actividades de prevención que ayuden la disminución de los riegos, deberá capacitaciones de manera mensual al personal que se encuentre realizando actividades de alto riesgo</p>			
--	--	--	--	--

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>relacionadas con el objeto del contrato y demás actividades acordes a la garantía en la implementación del SST</p> <p><b>HORARIO</b> El horario lunes a viernes desde las 07:30 horas hasta las 18:00 horas y sábados desde las 08:00 hasta las 14: 00 horas de forma presencial, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional con disponibilidad de domingo a domingo de acuerdo a las necesidades del Centro Social.</p> <p><b>RETIRO</b> Cualquier modificación en la ubicación, cambio o reemplazo del IN HOUSE, deberá estar informado de inmediato a la Administración del Centro Social a través del supervisor del contrato de manera formal, deberá constar por escrito, sin la cual no podrá efectuarse la modificación o cambio alguno. Si se presentan cambios del IN HOUSE se debe presentar hoja de vida de la persona que ejercerá las funciones al supervisor del contrato.</p>		
4	<p><b>DOCUMENTOS MINIMOS A EXIGIR AL PERSONAL EN MISIÓN</b></p> <p>Hoja de vida la cual debe contener certificaciones de estudio y de la experiencia requerida, de acuerdo a las especificaciones del cargo. Documentos que acrediten la educación, formación y la experiencia. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%. Libreta militar (situación militar totalmente definida). Constancia de afiliación a entidad promotora de salud no mayor a 30 días. Constancia afiliación fondo de pensiones no mayor a 30 días. Fotocopia del carnet de vacunas (hepatitis A+B, tétanos) Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente. Certificado de Antecedentes penales vigentes. Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales). Fotografía tamaño postal 10 x 15, y una de 3x4 a color fondo azul de frente (no se aceptan fotos de cuerpo entero).</p>	X	
5	<p><b>ETAPAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.</b> El personal nuevo que ingrese como empleado en misión deben hacerle el siguiente proceso de selección: Verificación de documentación de ingreso. Aplicar una prueba que evalúe los conocimientos específicos establecidos en el perfil. Aplicar una prueba de personalidad y de habilidades específicas para el cargo Realizar una prueba de campo en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional que evalúe las habilidades identificadas en el ítem del perfil. Examen médico ocupacional, con pruebas complementarias requeridas de acuerdo al perfil del cargo. Visita domiciliaria. Tiempo de selección no podrá exceder dos días hábiles</p>		
6	<p><b>EXAMENES DE LABORATORIO</b> El personal a cargo del oferente para el desarrollo del objeto contractual no podrá iniciar labores sin que se hubiera practicado los exámenes médicos, de laboratorio y se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social, en especial al sistema de riesgos laborales, que corresponde al oferente. (Los exámenes médicos ocupacionales estarán a cargo del oferente). Sistema de inmunización para hepatitis B con titulación, hepatitis A, deben presentar dos dosis con certificación por parte del sistema de salud que coloco las vacunas. Debe presentar carnet con vacuna para tétanos no superior a un año.</p>	X	
7	<p><b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El oferente debe presentar al supervisor del contrato de manera virtual la carpeta que tiene los documentos establecidos como requisitos mínimos, copia de los conceptos médicos ocupacionales, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso. Se debe mantener un repositorio virtual de la misma</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	Los documentos originales del personal que ingresa nuevo deben quedar en la oficina de Talento Humano bajo la supervisión del IN HOUSE contratado por la empresa temporal y a disposición del supervisor del contrato		
8	<p><b>INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN</b></p> <p>Al momento de ingresar el nuevo empleado se le deberá realizar una inducción de la empresa temporal enseñando la estructura organizacional, Seguridad y Salud en el Trabajo y demás temas que considere pertinentes el oferente, así mismo el trabajador deberá recibir inducción del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional de la Policía Nacional, estructura organizacional, SGI y SST; se deberá realizar la presentación formal del trabajador, así mismo se le darán a conocer las instalaciones y las normas de seguridad, de la anterior inducción se diligenciará un formato establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>De igual forma se deberá hacer re inducción al personal que labora en el Centro Social con las modificaciones en los procedimientos, funciones o demás que se encuentren relacionadas en su cargo, cada cuatro meses.</p>	X	
9	<p><b>CARNETIZACION Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN</b></p> <p>La empresa temporal deberá carnetizar el 100% del personal en misión, haciendo entrega del mismo a más tardar 15 días después de contratado el funcionario; este deberá ser entregado debidamente plastificado y con su correspondiente porta carnet. El funcionario portará dentro de las instalaciones y en un lugar visible de forma permanente, la cédula de ciudadanía, carnet emitido por la empresa temporal, carnet de EPS y ARL.</p>	X	
10	Los proponentes deben ofrecer una capacitación en mantenimiento de calderas, para el personal de fontaneros y eléctricos del Centro Social, lo cual nos garantiza y nos dan el soporte ante cualquier eventualidad al presentarse alguna emergencia. Anexar con la propuesta	X	
11	<p><b>EVALUACION TRIMESTRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL</b></p> <p>La empresa contratante deberá realizar una evaluación de desempeño del personal en misión de la empresa, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades, así como el rendimiento y logros obtenidos de acuerdo con el cargo que ejerce.</p>		
12	<p><b>RETIRO DE PERSONAL</b></p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al contrato. En caso de retiro del personal presentado por el proponente en su propuesta, deberá reemplazarlo por el personal que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el estudio de conveniencia, con el visto bueno de la Administración de forma inmediata a través del supervisor del contrato.</p>		
13	<p><b>UNIFORME Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b></p> <p>El oferente debe cumplir con:</p> <p>Para el personal que vaya ingresando, debe entregar dotación inmediatamente o a más tardar dentro de los siguientes 8 días de ser contratado.</p> <p>El oferente debe cumplir con las siguientes especificaciones y características de las prendas en cuanto a su confección, diseño, acabado, variedad, tallaje y calidad de las telas y materias primas:</p> <p>El oferente deberá presentar (01) una muestra y modelos de cada ítem con las especificaciones técnicas solicitadas, para aprobación por parte del supervisor del contrato y de la Administración del Centro Social; y no debe exceder entre el 12 % sobre el valor del salario básico mensual del contrato de cada empleado. Deben presentar gama de modelos, tipos, colores y marcas, para aprobación por parte del supervisor del contrato y la Administración del Centro Social.</p> <p>Costuras paralelas y exentas de fruncidos o pliegues.</p> <p>Terminación de las costuras reforzadas</p> <p>Hilos fuertes con colores acordes a la tela de la prenda, simetría en todo el conjunto de la prenda</p> <p>Costuras debidamente tensionadas</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematadas y limpias          Botones de tamaño proporcional a la prenda, debidamente asegurados y pegados equidistantemente uno del otro.          La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.          Cierres que abran y cierren fácilmente, de material tal que no se oxiden con facilidad.</p> <p>El supervisor del contrato verificará lo anterior, así como el uso adecuado de los uniformes entregados y los elementos de Protección Personal (EPP), así como el uso adecuado de los uniformes y de la dotación entregada.</p> <p>Las tallas y medidas deben de ser las existentes en el mercado, otras S, M, L, XL., XXL y cualquier otra talla especial.          El suministro de dotación, uniformes, y elementos de protección personal quedará a cargo de la empresa temporal, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato y matriz anexa para los EPPS, por lo tanto se hace responsable del suministro y entrega de la dotación al personal inmediatamente inicia labores o máximo 08 días después de su contratación al igual que los elementos de protección que requiere cada funcionario según lo reglamentado en el artículo 176 de la resolución 2400 de 1979 "En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario." que regula el suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP).          Se entregará parcialmente la dotación cada 04 meses durante la ejecución del contrato; la primera dotación se entregará a partir de la fecha de ingreso junto con los elementos de protección según programación estipuladas por el Centro Social, teniendo en cuenta las novedades y rotación de personal para ajustar el tallaje; cuando haya rotación de personal o nuevas contrataciones el oferente garantizará la entrega de dotación de manera inmediata.          Notas: el personal que sea seleccionado para ingresar al Centro Social de Agentes y Patrulleros debe cumplir con las características de dotación establecidas por el supervisor del contrato y dicha dotación deberá ser entregada de manera inmediata al funcionario.</p>			
14	<p><b>DOTACION:</b>          El suministro de dotación, uniformes, y elementos de protección personal quedará a cargo del oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato por lo tanto se hace responsable del suministro y entrega de la dotación al personal de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo previendo la primera entrega al inicio de las labores del personal contratado.</p> <p>Así mismo en el artículo 176 de la resolución 2400 de 1979 que regula el suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP), El supervisor del contrato verificará el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como el uso adecuado de los uniformes y de la dotación entregada.</p> <p>Notas: el personal que sea seleccionado para ingresar al Centro Social de Agentes y Patrulleros, debe cumplir con las características de dotación establecidas por el supervisor del contrato y dicha dotación deberá ser entregada de manera inmediata al funcionario, El oferente debe verificar que ninguna dotación tenga insignias de la Policía Nacional.</p>	X		
15	<p>De presentarse un accidente o incidente de Trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, con firma de un profesional de seguridad y salud. Presentará una copia de la documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	X		
16	<p><b>PAGO A LOS EMPLEADOS EN MISIÓN</b></p> <p>El oferente deberá pagar al personal lo correspondiente a:          Salarios.          Auxilio de transporte.</p>	X		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Prestaciones sociales (prima de servicios en la fecha estipulada por la ley y no posteriormente).</p> <p>Cesantías e intereses de las mismas, vacaciones, los aportes parafiscales, (caja de compensación familiar, SENA).</p> <p>Aportes a la seguridad social (EPS, fondo de pensión, ARL), sin incurrir en ninguna variación a la Ley laboral.</p> <p>En el evento en que el proponente otorgue una prestación extralegal, ésta quedará íntegramente a su cargo.</p> <p>Los pagos de salarios serán los días treinta (30) de cada mes o antes, los medios de pago al trabajador se harán por transferencia electrónica, no se realizará el pago de la factura a la empresa si no cumple con los pagos en los términos establecidos por la ley.</p> <p>En ningún caso se podrá condicionar el pago del salario o cualquiera de sus factores, prestaciones, auxilios, aportes, devengos laborales de los trabajadores; al pago de la factura por servicios al oferente por parte del Centro Social de Agentes y patrulleros– Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.</p>		
17	<p>El oferente deberá cumplir estrictamente con las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la ley 100/1993 y sus decretos reglamentarios. Así mismo deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo, según la reglamentación vigente. Entre el oferente o el personal que utilice para la prestación del servicio y el Centro Social de Agentes y patrulleros no existirá vínculo laboral alguno.</p>	X	
18	<p>La empresa oferente debe realizar a sus trabajadores los exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso de aptitud de acuerdo al cargo y a su vez realizar el profesiograma según el cargo. (Evaluado y firmado por un médico especialista en Salud Ocupacional).</p> <p>Los resultados deben ser enviados en físico por parte de la empresa oferente o temporal al área de seguridad y salud ocupacional antes de que en trabajador ingrese a laborar al Centro Social.</p>	X	
19	<p>El oferente deberá capacitar permanentemente al personal sobre las normas a cumplir y precauciones necesarias de acuerdo al desempeño de sus labores, de lo cual dejará constancia escrita.</p> <p>El oferente al inicio de la ejecución del contrato deberá presentar un plan de capacitaciones acorde a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014 para dar cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>		
20	<p>La empresa oferente temporal debe enviar al área de Talento Humano del Centro Social el listado del personal actualizado los 2 primeros días de cada mes a las 10 horas y cuando se presenten novedades de personal.</p>	X	
21	<p>El oferente o temporal está obligado a cumplir con la normatividad legal vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 del sector Trabajo, y demás legislación vigente en Colombia.</p>	X	
22	<p>El personal en misión debe portar los carnets de ARL, EPS y de la empresa, en un lugar visible en el tiempo que permanezca realizando la labor contratada.</p>		
23	<p>El oferente está obligado a presentar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, un día después de la fecha de pago según último dígito de Nit de la empresa de hora de 8 a 10 horas en los 5 primeros días de cada mes, las planillas de pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social durante el tiempo que dure la labor para la cual fue contratada.</p>	X	
24	<p>El personal en misión deberá usar en todo momento el uniforme de dotación de la empresa de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato.</p>	X	
25	<p>El oferente deberá ejercer estricta administración y control del personal en misión a su cargo y garantizar el acompañamiento de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades de alto riesgo.</p>	X	
26	<p>En caso de ausencia de personal (incapacidad, calamidad doméstica, ausentismo, licencias no remuneradas, entre otras), será cubierto de manera inmediata o en un plazo máximo de 03 días, sin que ello genere un costo adicional de administración para la entidad contratante.</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

27	El oferente como empleador del personal en misión será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centro Social, no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores en misión.	X	
28	El oferente dentro de la ejecución del contrato deberá usar un reloj biométrico o sistema computarizado de control de tiempo de personal, con lector de huella, que permita controlar los horarios de llegada y salida del personal. No se aceptan libros de control.	X	
29	El oferente sea persona natural o jurídica debe tener domicilio o sucursal en Bogotá Colombia, relacionando la información verificable en caso que el comité evaluador lo requiera.	X	
30	El oferente deberá presentar el acto administrativo expedido por el Ministerio de Protección Social que autoriza el funcionamiento de la empresa de servicios temporales.	X	
31	El oferente debe presentar el reglamento interno de trabajo.	X	
32	El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Garantía de que trata el artículo 11 del Decreto 4369 del 2006, la cual deberá estar actualizada tomando como base las modificaciones del salario mínimo legal mensual vigente conforme con los señalado en el artículo 17 del citado Decreto.	X	
33	El centro social de Agentes y patrulleros, pagará el monto correspondiente al número de personal que hayan asistido efectivamente, si no se requiere la totalidad del personal previsto en el pliego de condiciones se podrán hacer pagos parciales, conforme a la necesidad de temporada y/o evento, estos cambios en el número de personal a emplear se realizarán con previo aviso al oferente previa coordinación con el supervisor del contrato, para efectos legales y fiscales el pago será el que corresponda al valor unitario de cada empleado que preste su servicio, para lo cual deberá el oferente presentar soporte indicando la cantidad de personal empleado.	X	

El oferente cumple con las condiciones generales exigidas, mediante manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACITACIONES – DESARROLLO DE PERSONAL	50	
2	CAPACITACIONES – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50	
3	CAPACITACIONES – GESTIÓN AMBIENTAL	50	
4	ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE BIENESTAR	50	
5	ESTIMULOS E INCENTIVOS- CELEBRACION DE LOS CUMPLEAÑOS	50	
6	PRESTAMOS POR CALAMIDAD DOMESTICA	50	
7	VALORES AGREGADOS PARA LA EMPRESA Y LOS EMPLEADOS	100	
8	CERTIFICACIÓN O PROCESO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015	50	
9	PORTAL DE AUTOGESTION PARA LOS EMPLEADO	50	
10	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50	
11	EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR AIU	N/A	
PUNTAJE TOTAL		550	

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN			
ITEM	CAPACITACIONES –DESARROLLO DE PERSONAL	PUNTAJE	Fecha de entrega
	Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con alguno de los talleres requeridos ò 50 puntos al oferente que mediante certificación escrita suscrita por el Representante Legal ofrezca capacitaciones para la totalidad del personal en misión en cada uno de los temas relacionados y en las siguientes condiciones de acuerdo a la programación que establezca el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional durante la ejecución del contrato:	50	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Taller: Inteligencia emocional (comunicación asertiva, expresión y manejo de emociones, habilidades sociales, motivación)</p> <p>Taller: liderazgo y trabajo en equipo</p> <p>Taller: proyecto de vida (superación, metas, calidad de vida y desarrollo personal).</p> <p>Taller: Servicio al cliente.</p> <p>Taller: Relaciones interpersonales</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional no suministrara las instalaciones físicas para realizar las capacitaciones</p> <p>TIEMPO DE LA ACTIVIDAD: Dos (2) horas por cada taller.</p> <p>El desarrollo de los talleres incluirá los elementos necesarios para el personal en misión. Para el desarrollo de la actividad debe realizarse con personal idóneo y acreditado en el tema, situación que será verificada por el supervisor del contrato. Se debe entregar un informe de acuerdo con los criterios establecidos por el supervisor el contrato.</p> <p>Se deberá dejar soporte documental de las capacitaciones:</p> <p>Entregar evaluación inicial sobre conocimiento del tema a tratar Entregar informe previo sobre el tema a capacitar Realizar evaluación final Entregar certificación a cada trabajador con firma de un profesional idóneo en el tema, (nombre del participante, documento de identidad, cargo, firma del trabajador; las copias de los registros serán entregados al Supervisor del Contrato, en el Centro Social una vez finalice la actividad). Listado de asistencia con fecha, nombre del expositor, formación profesional, duración de la capacitación. Registro fotográfico de la actividad Estadística de conocimientos Garantizar al 100% la participación del personal en misión.</p>		Con la propuesta
ITEM	CAPACITACIONES- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PUNTAJE	Fecha de entrega
2	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con alguno de los talleres requeridos ò 50 puntos al oferente que mediante certificación escrita suscrita por el Representante Legal ofrezca capacitaciones para la totalidad del personal en misión en cada uno de los temas relacionados y en las siguientes condiciones de acuerdo a la programación que establezca el Centro Social de Agentes durante la ejecución del contrato: Se contemplarán los siguientes temas:</p> <p>5s. Planes de emergencia de acuerdo a las instalaciones del centro social (Brigadas de Emergencia, primeros auxilios, simulacros, señalización, entre otros). Medicina preventiva y del trabajo (EPP, manejo de estrés laboral, actividad física, enfermedades laborales, autocuidado, ergonomía, pausas activas, entornos saludables). Higiene industrial. Identificación y tratamiento de los diferentes riesgos y peligros. Trabajo en alturas. Riesgo eléctrico. Mitigación del riesgo psicosocial</p>	50	Con la propuesta

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional suministrara las instalaciones físicas para realizar las capacitaciones previa disponibilidad y coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Debe presentar todos los PVE de los diferentes riesgos junto con sus respectivos grupos prioritarios al igual que los seguimientos pertinentes.</p> <p>Realización de pausas activas mínimo dos veces por semana para todos los trabajadores  Realización de jornadas de salud  Cronograma anual de actividades frente a la mitigación de riesgos  Manual de procesos y procedimientos de las actividades que dan a lugar según los cargos en el objeto del contrato</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional suministrara las instalaciones físicas para realizar las capacitaciones previa disponibilidad y coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>TIEMPO DE LA ACTIVIDAD: Dos (2) horas, por cada tema.</p> <p>El desarrollo de los talleres incluirá refrigerios  El desarrollo de los talleres incluirá los elementos necesarios para el personal en misión.  Para el desarrollo de la actividad debe realizarse con personal idóneo y acreditado en el tema, situación que será verificada por el supervisor del contrato.  Se debe entregar un informe de acuerdo con los criterios establecidos por el supervisor el contrato.</p> <p>Se deberá dejar soporte documental de las capacitaciones así:</p> <p>Entregar evaluación inicial sobre conocimiento del tema a tratar  Entregar informe previo sobre el tema a capacitar  Realizar evaluación final  Entregar certificación a cada trabajador con firma de un profesional idóneo en el tema, (nombre del participante, documento de identidad, cargo, firma del trabajador; las copias de los registros serán entregados a Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social una vez finalice la actividad).  Listado de asistencia con fecha, nombre del expositor, formación profesional, duración de la capacitación.  Registro fotográfico de la actividad  Estadística de conocimientos  Garantizar al 100% la participación del personal en misión.</p>		
ITEM	CAPACITACIONES - GESTIÓN AMBIENTAL	PUNTAJE	Fecha de entrega
3	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con alguno de los talleres requeridos ò 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal ofrezca capacitaciones para la totalidad del personal en misión en cada uno de los temas relacionados y en las siguientes condiciones de acuerdo a la programación que establezca el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional durante la ejecución del contrato:</p> <p>Se contemplarán los siguientes temas:</p>	50	Con la propuesta

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>Uso eficiente de recursos hídricos y energéticos.                  Manejo y gestión integral de residuos y sistemas de control de plagas.                  Campaña de las 5r.                  Conservación del medio ambiente (fauna y flora)</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional suministrara las instalaciones físicas para realizar las capacitaciones previa disponibilidad y coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>TIEMPO DE LA ACTIVIDAD: Dos (2) horas por cada tema.</p> <p>El desarrollo de los talleres incluirá refrigerios                  El desarrollo de los talleres incluirá los elementos necesarios para el personal en misión.                  Para el desarrollo de la actividad debe realizarse con personal idóneo y acreditado en el tema, situación que será verificada por el supervisor del contrato.                  Se debe entregar un informe de acuerdo con los criterios establecidos por el supervisor el contrato.</p> <p>Se deberá dejar soporte documental de las capacitaciones:</p> <p>Entregar evaluación inicial sobre conocimiento del tema a tratar                  Entregar informe previo sobre el tema a capacitar                  Realizar evaluación final                  Entregar certificación a cada trabajador con firma de un profesional idóneo en el tema, (nombre del participante, documento de identidad, cargo, firma del trabajador; las copias de los registros serán entregados a Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social una vez finalice la actividad).                  Listado de asistencia con fecha, nombre del expositor, formación profesional, duración de la capacitación.                  Registro fotográfico de la actividad                  Estadística de conocimientos                  Garantizar al 100% la participación del personal en misión.</p>		
ITEM	ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE BIENESTAR	PUNTAJE	Fecha de entrega
4	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con la actividad requerida ò 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal ofrezca las actividades, con el fin de propiciar un ambiente de trabajo saludable, se tendrá en cuenta como factor de ponderación la propuesta que ofrezca una Jornada Recreo Deportiva tipo paseo, fuera de la ciudad para la totalidad del personal en misión.                  Para el desarrollo de la actividad se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>PROGRAMACIÓN: La actividad se realizará durante la ejecución del contrato distribuyendo el personal en grupos.</p> <p>LUGAR: La empresa oferente establecerá el lugar donde realizará la actividad previamente concertada con el supervisor del contrato.</p> <p>TIEMPO DE LA ACTIVIDAD: Un día.</p>	50	Con la propuesta

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>El oferente deberá garantizar los elementos requeridos, la logística, transporte, almuerzos y refrigerios para el personal. (5 puntos)</p> <p>La actividad deberá ser desarrollada con personal idóneo y acreditado en el tema, situación que será verificada por el supervisor del contrato. (5 puntos)</p> <p>Se debe entregar un informe de la actividad anexando planilla de asistencia y registro fotográfico. (5 puntos)</p> <p>La propuesta deberá contener el presente ofrecimiento, firmada por el representante legal para la asignación del puntaje. (5 puntos)</p> <p>El oferente presentará mínimo 10 convenios de bienestar entre restaurantes, instituciones educativas, cursos de inglés y gimnasio. Los convenios deben estar soportados con la oferta, los cuales deben tener mínimo seis (6) meses de antigüedad. (30 puntos)</p>		
<b>ITEM</b>	<b>ESTÍMULOS E INCENTIVOS</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>Fecha de entrega</b>
5	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con la actividad requerida ò 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal ofrezca las actividades con el fin de estimular a los funcionarios en misión y de esta manera garantizar un excelente servicio. Se tendrá en cuenta como un factor de ponderación la propuesta que ofrezca celebración de fechas especiales:</p> <p>Entrega de detalles personalmente al trabajador en fechas especiales (Cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, día de la secretaria, amor y amistad, navidad, entrega de dulces en Halloween para los hijos de los trabajadores en misión.)</p> <p>Entrega de obsequios para los mejores empleados de cada mes.</p> <p>Realización de actividades de integración con los hijos de los trabajadores en el periodo de receso estudiantil</p> <p>Realización de actividades deportivas en las instalaciones del CESAP para lograr integrar a los trabajadores.</p> <p>NOTA: Las actividades serán verificadas durante la ejecución del contrato por el supervisor del mismo. Se debe entregar un informe de acuerdo con los criterios establecidos por el supervisor del contrato.</p>	50	Con la propuesta
<b>ITEM</b>	<b>PRESTAMOS POR CALAMIDAD DOMESTICA</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>Fecha de entrega</b>
6	<p>Se otorgarán 0 puntos al oferente que no cumpla con la actividad requerida ò 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal ofrezca la posibilidad de otorgar préstamos con desembolso inmediato con un límite de cuantía acorde con la remuneración de cada trabajador, en el evento de presentarse una calamidad doméstica.</p> <p>Para lo cual el proponente deberá presentar certificación donde conste el ofrecimiento, suscrito por el representante legal.</p>	50	Con la propuesta
<b>ITEM</b>	<b>VALORES AGREGADOS PARA LA EMPRESA Y LOS EMPLEADOS</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>Fecha de entrega</b>

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

7	<p>Se otorgarán 20 puntos al oferente que mediante certificación escrita y documentación de verificación (si se solicita), suscrita por el representante legal ofrezca cada una de las solicitudes a seguir, en total serian 100 puntos</p> <p>Pago de nómina entre los días 25 y 27 de cada mes, envío de planillas de dos contratos verificando dicho ítem.                  Polígrafo y visita domiciliaria para los cargos sensibles                  Alianzas educativas para los trabajadores                  Aplicación de pruebas psicotécnicas que evalúe diversas características de los aspirantes según las habilidades del cargo (integridad, honestidad, capacidad intelectual, personalidad, competencias, riesgos laborales, habilidad de digitalización, entre otras) con su debido concepto para la selección de los trabajadores                  Implementación de la ley 1857 del 2017 – jornada familiar</p>	100	Con la propuesta
ITEM	CERTIFICACIÓN O PROCESO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015	PUNTAJE	Fecha de entrega
8	<p>Se otorgarán 50 puntos a quien demuestre que cumpla con el siguiente requisito:</p> <p>La ISO 9001 es una norma internacional que toma en cuenta las actividades de una organización, sin distinción de sector de actividad. Esta norma se concentra en la satisfacción del cliente y en la capacidad de proveer productos y servicios que cumplan con las exigencias internas y externas de la organización.</p>	50	Con la propuesta
ITEM	PORTAL DE AUTOGESTIÓN PARA LOS EMPLEADOS	PUNTAJE	Fecha de entrega
9	<p>Se otorgaran 50 puntos a quien demuestre que cumple con el siguiente requisito:</p> <p>Que la empresa cuente con una plataforma digital de fácil acceso para que los trabajadores puedan en cualquier momento ingresar y tener acceso a toda la información laboral que requiera.</p>	50	Con la propuesta
ITEM	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	Fecha de entrega
10	<p>Industria Nacional. 50 PUNTOS. Conforme con artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección de la industria nacional será el siguiente:                  Para oferentes de bienes o servicios de origen 100% nacional: se asignará el puntaje máximo de 50 puntos al oferente que, mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal lo garantice.</p> <p>Para oferentes de bienes y servicios extranjeros (con tratamiento nacional), se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgados a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual, debe indicar en la propuesta el país de origen de los bienes, los tratados, convenios, acuerdos, etc., vigentes que tiene Colombia con el país origen de los bienes ofertados. Para lo cual se asignará el puntaje de 25 puntos, si la anterior información no es aportada tendrá una calificación de cero (0) puntos.                  Estímulo a la industria nacional:</p>	50	Con la propuesta

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

ITEM	VALOR		
servicios con mano de obra 100% nacionales	50 puntos		
Servicios con mano de obra nacional y extranjeros.	25 puntos		
<p>NOTA: Estas circunstancias deberán ser certificadas por el proponente en su propuesta, señalando los ítems según el Formato de apoyo a la industria nacional anexo a los pliegos de condiciones. Si no se certifica este aspecto, no se otorgará puntaje.</p>			
ITEM	EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR AIU		
11	<p>Para efectos de la evaluación económica se consideran propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.</p> <p>Teniendo en cuenta los costos de administración ofrecidos para el servicio de suministro de trabajadores en misión, entendido como Valor/Mes, se asignará el máximo puntaje de (500 puntos) a la propuesta que ofrezca el menor % de AIU y que cumpla con todos los requerimientos de este estudio. Para el AIU el valor mínimo a ofrecer no puede ser inferior al 7% y valor máximo no podrá superar el 10%. A las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente formula.</p> <p>Propuesta con el menor % AIU  Puntaje = ----- X 500  Propuesta Con % AIU a Evaluar</p>	N.A	Con la propuesta

El oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas.

Lo anterior para conocimiento y demás fines dentro del proceso, 026 MC-CESAP-2021- los principios de la contratación y demás preceptos de la ley 80 de 1993.

#### **VERIFICACIÓN FINANCIERA**

Mediante radicado S-2021-008943/ AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador financiero José Fernando Osorio Duarte realiza la verificación económica del proceso PN CESAP MC 026 2021 cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL,**" así:

Comendidamente me permito enviar la verificación económica del proceso PN CESAP MC 026-21 correspondiente al "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 393, 908,510.00

#### **OFERENTES:**

<b>SERVICIOS OUTSOURCNG</b>	<b>MANTENIMIENTO HELIO</b>
<b>NIT 830103809-5</b>	<b>NIT. 807003817-1</b>

#### **VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

#### **INDICADORES FINANCIEROS**

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

O F E R E N T	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo Total sobre Activo Total	Utilidad Operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el PATRIMONIO	Utilidad Operacional dividida por el Activo Total
<b>CRITERIO DE SELECCIÓN</b>					
E	>= 1.6	<=60	>=2	>=0.15	>=0.08
SERVICIOS OUTSOURCNG NIT 830103809-5	655,224,703.00 195,941,217.00	678,419,169.00 1,145,991,106.00	122,173,954.00 30,513,275.00	122,173,954.00 467,571,937.00	122,173,954.00 1,145,991,106.00
	3.343986084	0.591993398	4.003960702	0.261294454	0.106609862
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
O F E R E N T	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo Total sobre Activo Total	Utilidad Operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el PATRIMONIO	Utilidad Operacional dividida por el Activo Total
<b>CRITERIO DE SELECCIÓN</b>					
E	>= 1.6	<=60	>=2	>=0.15	>=0.08
MANTENIMIENTO HELIO NIT. 807003817-1	813,503,000.00 94,840,000.00	116,340,000.00 813,503,000.00	109,147,000.00 1,783,000.00	109,147,000.00 697,163,000.00	109,147,000.00 813,503,000.00
	8.577636019	0.143011151	61.21536736	0.156558796	0.134169143
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

### OFERTA ECONÓMICA

SERVICIOS OUTSOURCNG NIT 830103809-5									
ITEM	CARGO	CANTI DAD DE TRAB AJAD ORES	SUBTOTAL	AIU%	VALOR AIU	IVA 19%	VALOR UNITARIO TOTAL	TOTAL	VALOR DE LA EJECUCIÓN
1	JARDINERO (CANCHERO)	2	1,876,383.00	5.50%	103,201.07	35,651.28	2,015,235.34	4,030,470.68	36,274,236.16
2	HOUSEMAN	2	1,876,383.00	5.50%	103,201.07	35,651.28	2,015,235.34	4,030,470.68	36,274,236.16
3	FONTANERO / PLOMERO	10	1,929,383.00	5.50%	106,116.07	36,658.28	2,072,157.34	20,721,573.42	186,494,160.78
4	SUBALMACENISTA	3	1,859,942.00	5.50%	102,296.81	35,338.90	1,997,577.71	5,992,733.12	53,934,598.12
5	TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD	2	3,329,671.00	5.50%	183,131.91	63,263.75	3,576,066.65	7,152,133.31	64,369,199.77
								sumatoria real	377,346,430.98
								sumatoria incluida en la oferta	377,346,417.00
								diferencia	13.98

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

MANTENIMIENTO									
HELIO									
NIT. 807003817-1									
ITEM	CARGO	CANTIDAD DE TRABAJADORES	SUBTOTAL	AIU%	VALOR AIU	IVA 19%	VALOR UNITARIO TOTAL	TOTAL	VALOR DE LA EJECUCIÓN
			1,876,399.48	9.00%	168,875.95	35,651.59	2,080,927.02	4,161,854.05	37,456,686.42
1	JARDINERO (CANCHERO)	2	1,876,399.48	9.00%	168,875.95	35,651.59	2,080,927.02	4,161,854.05	37,456,686.42
2	HOUSEMAN	2	1,929,831.71	9.00%	173,684.85	36,666.80	2,140,183.37	21,401,833.66	192,616,502.98
3	FONTANERO / PLOMERO	10	1,859,958.80	9.00%	167,396.29	35,339.22	2,062,694.31	6,188,082.93	55,692,746.35
4	SUBALMACENISTA	3	3,331,528.50	9.00%	299,837.57	63,299.04	3,694,665.11	7,389,330.21	66,503,971.92
5	TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD	2						sumatoria real	389,726,594.08
								sumatoria incluida en la oferta	389,726,635.00
								diferencia	(40.92)

Aunque ninguna de las propuestas supera el presupuesto oficial del presente proceso la oferta presentada por SERVICIOS OUTSORSING NIT. 830.103.809-5 modifico la base del subtotal plasmado el documento de condiciones de participación así

CARGO	CANTIDAD DE TRABAJADORES	DOCUMENTOS DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		DIRERENCIA
		SUBTOTAL	SUBTOTAL	
JARDINERO (CANCHERO)	2	1,876,399.48	1,876,383.00	16.48
HOUSEMAN	2	1,876,399.48	1,876,383.00	16.48
FONTANERO / PLOMERO	10	1,929,831.71	1,929,383.00	448.71
SUBALMACENISTA	3	1,859,958.80	1,859,942.00	16.80
TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD	2	3,331,528.50	3,329,671.00	1,857.50

Por esta razón se rechaza la oferta según lo estipulado en la causal k del documento de condiciones de participación, quedando habilitada y por ende como menor precio la oferta presentada por MANTENIMIENTO HELIO NIT. 807003817-1 por valor de \$389.726.635.00

### **EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL**

Mediante radicado S-2021 008236/ ADMON-SOPOR – 29– 25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández la verificación ambiental del proceso PN CESAP MC 026 2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social:

- **SERVICIOS & OUTSOURCING SAS** con Nit: **830103809-5**
- **MANTENIMIENTOS HELIO EST SAS** con Nit: **807003817-1**

Dentro del **PROCESO DE No 026 MC CESAP -2021** que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

### **REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).				
6	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El OFERENTE se compromete a implementar las capacitaciones programadas por el Centro Social de acuerdo al cronograma establecido el cual debe contemplar las siguientes temáticas: Uso eficiente y ahorro de energía y agua, gestión integral de residuos sólidos (Separación en fuente), manejo integral y seguro de residuos peligrosos, plan de saneamiento básico propio del Centro Social.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
8	El OFERENTE deberá garantizar que el personal contratado para las actividades de servicios generales sea capacitado idóneamente en los siguientes temas:  -Protocolos de Limpieza y Desinfección.	Hoja de vida del personal con las siguientes certificaciones:  -Capacitación en procesos de limpieza y desinfección.  -Capacitación en Procedimientos de		x	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

-Procedimientos de Bioseguridad. -Manejo de residuos sólidos y rutas sanitarias.	Bioseguridad. -Capacitación en Manejo de residuos sólidos y rutas sanitarias.			
---	--	--	--	--

Las empresas de razón social:

- **SERVICIOS & OUTSOURCING SAS**, con Nit: **830103809-5**
- **MANTENIMIENTOS HELIO EST SAS**, con Nit: **807003817-1**

"CUMPLEN" con la totalidad de las condiciones técnicas del S.G.A.

**EVALUACIÓN TECNICA SG-SST**

Mediante radicado S-2021 -008088/ ADMON - SOPOR – 29– 25, el evaluador técnico Liliana López realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MC 026 2021 cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL,**" así:

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social:

- **ASESOREMOS TYS SERVICES S.A.S**, con Nit. 900.751.401-7
- **SERVICIOS & OUTSOURCING SAS**, con Nit. 830.103.809-5.

Las anteriores ofertas dentro del de Menor Cuantía No.026-MIC-CESAP-2021, que tiene por objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**".

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					EMPRESA
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios,	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser	Presentación de la propuesta.		X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación .	inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.				
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.  <b>Anexara adicional:</b>  -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio		x	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente.  Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	N/A		
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. <b>Anexara adicional:</b> -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió	Acta de inicio		X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

		<p>-Curso virtual de 50 horas SGSST</p> <p>-Curso de Coordinador para trabajo en alturas.</p> <p>(se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social)</p>					
5	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	N/A			
6	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las mismas con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.	N/A			
7	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	N/A			
8	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	N/A			

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	funcionamiento de los Comités de Convivencia					
9	<p>El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".</p> <p>En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social</p>	<p>Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de reporte de accidente.</li> <li>• Investigación al trabajador (entrevista).</li> <li>• Investigación del AT o IT</li> <li>• Lecciones aprendidas</li> <li>• Cierre de investigación</li> </ul> <p>Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST</p>	<p>Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.</p>	N/A		
10	<p>El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p><b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b></p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p><b>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b></p>	<p>Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica</p>	<p>Presentación de la propuesta</p>	X		

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
11	<p>El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.</p>	<p>Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia fotográfica</li> <li>• Evaluación de la misma</li> </ul>	<p>Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo</p>	N/A	
12	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la <b>Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de</b></p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p><b>contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</b></p>				
13	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente debe presentar junto con la propuesta económica los protocolos de bioseguridad acorde a la Resolución 666 del 2020; alineados a los protocolos internos adoptados por las Directrices institucionales. Adicionalmente se deben adaptar las directrices nacionales e institucionales, de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>Documento del protocolo de bioseguridad establecido por el contratista, avalado por la ARL. (En caso de no contar dicha certificación se dará un plazo de 30 días calendario, luego de presentada la oferta para la respectiva entrega)</p> <p>Compromiso de cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos por el Centro Social.</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p>	x	
14	<p>El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013.</p> <p>Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.</p>	<p>Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013.</p> <p>Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada.</p> <p>Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada.</p> <p>Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.</p>	<p>Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST del Centro Social.</p>	N/A	

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

		El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.			
15	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019" <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica"</i>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019  Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
16	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	N/A	
17	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	N/A	
18	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	

El oferentes **CUMPLEN** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST

Lo anterior para conocimiento y demás fines dentro del proceso de Menor Cuantía No.026-MIC-CESAP-2021.

## EVALUACION FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	SERVICIOS Y OUTSOURCING	NO CUMPLE	SE RECHAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las causales de rechazo de la propuesta no podrán ser subsanadas de acuerdo a lo indicado en el documento de condiciones de participación No. 4.

NOTA. De acuerdo a la evaluación financiera presentada en relación con el oferente SERVICIOS Y OUTSOURCING NIT. 830.103.809-5 **SE RECHAZA** la oferta según lo estipulado en la causal k del documento de condiciones de participación ya que modificó la base del subtotal plasmado el documento de condiciones de participación.

*k. La no presentación de la oferta económica, conforme al Anexo No 3 del pliego definitivo.*

*cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.*

## PUNTAJES

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	TECNICA ADICIONAL /PUNTAJE MAXIMO
1	SERVICIOS Y OUTSOURCING	550
2	MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. SAS	550

Una vez se corre traslado del informe de evaluación el día 17 de marzo de 2021 el oferente SERVICIOS Y OUTSOURCING SAS presentó observaciones a la calificación dada por el evaluador financiero, por lo cual se corrió traslado en el cual indica que: "el rechazo dado a la oferta económica se produce según lo estipulado en la causal k del documento de condiciones de participación ya que modificó la base del subtotal plasmado el documento de condiciones de participación.

*k. La no presentación de la oferta económica, conforme al Anexo No 3 del pliego definitivo.*

*cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.*

En relación con lo anterior, se entiende que los datos modificables corresponden a los campos con espacios en blanco, como por ejemplo el AIU, ahora bien, el oferente modificó los valores estipulados en el subtotal para cada uno de los salarios mínimos estipulados por el Centro Social dependiendo del perfil, así las cosas, no presentó la oferta económica conforme al anexo 3 del documento de condiciones de participación.

ACTA No 0 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MC 026 2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

## RECOMENDACION

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP MC 026 2021 al oferente **MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. SAS** cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**" teniendo en cuenta que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Atentamente;

# ORIGINAL FIRMADO

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**  
Jefe Administrativo (E) del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Consolidado por: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Aux. contratos  
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
Fecha de elaboración: 16/03/2021  
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30  
7445124  
contratos@centrosocialdeagentes.gov.co  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)